

Sociedad Económica  
de Valencia

N.º 33

Febrero

C-53

Años 1811. 1812. 1813. y 1814.

### III. Cuenta

La Cuentas de la R. Sociedad rendida por sus Tesoreros D.  
Pedro Utray y D. Manuel Pelegrin años 1811. à 1814.

C-53

1811 C-53  
II. Soc.



26

17

30

13

18

*[Faint handwritten text, possibly a date or reference number]*

*Sociedad Economica*

*Cuenta con Cargo y Data de la Tesoreria  
Desde 1811, hasta 9 de Marzo de 1816.*

C-53



*[Vertical handwritten numbers on the right margin: 26, 17, 30, 13, 18]*

Cuenta con Cargo y Data de la Tesoreria de la Sociedad  
Económica de amigos del País de Valencia, q. ha estado a cargo  
de D.<sup>no</sup> Salvador Utiel desde el año 1844 inclusive hasta el día  
A saber.

Cargo.

Primera. Son cargo cincuenta y cuatro mil Doca- entos once P. <sup>os</sup> veinte y seis m. <sup>os</sup> v. q. hacia existencias en el año de Tres Llaves en Valen P. <sup>os</sup> y quedaron en la misma.	51.211.26
En varios títulos de intereses de los mismos q. existían en dha. obra y quedaron en la misma importantes P. <sup>os</sup> tres mil setecientos noventa y diez m. <sup>os</sup> v.	3.790.17
Por las existencias en dha. obra en especie q. me entregaron al tiempo del arqueo para varios gastos Docientos treinta y cinco P. <sup>os</sup> treinta m. <sup>os</sup> v.	235.30
Que viene del C. <sup>no</sup> D. <sup>no</sup> Pedro Luis Traver Tesoro q. fue en el año de 1840. Docientos diez P. <sup>os</sup> cinco m. <sup>os</sup> v.	210.13
Cobre del C. <sup>no</sup> D. <sup>no</sup> Manuel Velazquez Unmil trescientos ciento sesenta y dos P. <sup>os</sup> de v. producido de varios teleros q. vendidos por cuenta de la Sociedad y de cierto alquiler q. tenía pendiente segun docum. N. <sup>o</sup> 1. <sup>o</sup> y 2. <sup>o</sup>	1.362.-
Cobre Diez contribuciones de otros tantos P. <sup>os</sup> de v. por contribuciones al año de 1840. Unmil y Docientos P. <sup>os</sup> v.	1.200.-
Por el producto de una sublecion de cosas de una Sociedad q. se vendieron a D. <sup>no</sup> Pedro Gil cobre ochenta y dos P. <sup>os</sup> de v. segun docum. N. <sup>o</sup> 3. <sup>o</sup>	082.-

Cargo Total P.<sup>os</sup> v. 61.092.18

Son 61.092.18  
el cargo de esta cuenta y en puntualidad de la data doy las  
partidas q. figuran a la vuelta.

D. Valero Canales

Data

Pague a Ventura Soller a Cuarenta y cinco novena y dos R<sup>os</sup> por su salario de Agosto de 1820 segun Libram<sup>to</sup> N<sup>o</sup> 11. 122. --

Pague al mismo a Ciento cuarenta y una R<sup>os</sup> por su gratificacion por el libro de 17 contribuciones y pasajes de los años 1809: segun Libram<sup>to</sup> N<sup>o</sup> 11. 141. --

Pagan al Sr. Marqués de Valero a los señores de la Real C<sup>o</sup> por el numerario de los premios distribuidos en Juntas ordinaria de 19 Diciembre 1810 segun lib<sup>ro</sup> N<sup>o</sup> 3. 260. --

Pagan a D<sup>o</sup> Manuel Monfort, ochenta y cinco R<sup>os</sup> por la impresion de varias etiquetas segun Libram<sup>to</sup> N<sup>o</sup> 3. 085. --

Pagan a Ventura Soller, por sus ochenta y cinco novena y dos R<sup>os</sup> por su salario de los meses de Sept<sup>iembre</sup> Oct<sup>ubre</sup> Nov<sup>iembre</sup> y Dic<sup>iembre</sup> de 1811. segun Libram<sup>to</sup> N<sup>o</sup> 4. 188. --

Pagan al Sr. D<sup>o</sup> Juan Maria de Pizarra quinientos R<sup>os</sup> a cuenta de los 1.500 q<sup>e</sup> le eran destinados para gastos de Sec<sup>retaria</sup> Corrup<sup>cion</sup> al año 1811. segun lib<sup>ro</sup> N<sup>o</sup> 4. 500. --

Pagan a D<sup>o</sup> Juan Maria de Pizarra con R<sup>os</sup> q<sup>e</sup> han correspondido pagar por la feria en q<sup>e</sup> se celebran las Juntas por la fundacion de Campanas segun lib<sup>ro</sup> N<sup>o</sup> 4. 100. --

Pagan a la Comision de Almonedado por la feria N<sup>o</sup> 13 y 14. segun libros en N<sup>o</sup> 12. 11. en N<sup>o</sup> 13. 7. 54. 16.

Pagan a Ventura Soller treinta R<sup>os</sup> por gratificac<sup>ion</sup> en la cobranza de diez contribuciones. 030. --

Pagan al mismo por un abramiento a su favor por ciertos gastos. 083. --

Segue al frente. 2.230. 16

Suma de frente N<sup>o</sup> 2.230. 16

Pague a Ventura Soller ochenta y cinco novena y dos R<sup>os</sup> por su salario de Agosto de 1820 segun Libram<sup>to</sup> N<sup>o</sup> 11. 122. 24.

Pagan al mismo a Ciento cuarenta y una R<sup>os</sup> por su gratificacion por el libro de 17 contribuciones y pasajes de los años 1809: segun Libram<sup>to</sup> N<sup>o</sup> 11. 141. 6

Data Total 3.012. 6

Con el Premit D<sup>o</sup>ce R<sup>os</sup> de cinco m<sup>il</sup> y dos c<sup>ien</sup>tos segun los documentos justificativos.

Resumen.

Cargo 6100. 22. 18 m<sup>il</sup>.

Data 3.012. 6 m<sup>il</sup>.

Resta el Exor<sup>to</sup> 3088. 08 0. 12.

Explicacion.

En Valer R<sup>os</sup> exist<sup>en</sup> en el Area 54. 211. 26.

En Reinos de Int<sup>eriores</sup> de los m<sup>il</sup> 3. 790. 17.

En efectivo en poder del Exor<sup>to</sup> 078. 3.

3088. 08 0. 12.

Siendo el Cargo de esta cuenta a Presenta y con mil noventa y dos R<sup>os</sup> diez y ocho m<sup>il</sup> y dos c<sup>ien</sup>tos y la Data a Premit D<sup>o</sup>ce R<sup>os</sup> de cinco m<sup>il</sup> y dos c<sup>ien</sup>tos resulta alcanzado al Exor<sup>to</sup> en a cincuenta y ochenta y ochenta y cinco R<sup>os</sup> de cinco m<sup>il</sup> y dos c<sup>ien</sup>tos cuya existencia consiste a saber: cincuenta y cuatro mil doscientos once R<sup>os</sup> de cinco m<sup>il</sup> y dos c<sup>ien</sup>tos en Valer Reales. Treinta y siete mil noventa y dos R<sup>os</sup> diez y ocho m<sup>il</sup> y dos c<sup>ien</sup>tos en Reinos de Int<sup>eriores</sup> de Valer R<sup>os</sup>, cuya de partidas existen

o n<sup>o</sup> n<sup>o</sup> n<sup>o</sup> n<sup>o</sup> n<sup>o</sup>

en el arco de Tres Claves, y sesenta y ocho R. Pro m. v.  
en efectivo en poder del Tesorero de las Cajas existentes, de  
haverse en el Tesoro entrante. Valencia 9 de  
Marzo de 1811.

Salvador Utiag

Para la Contaduría para su examen  
conforme a los Estatutos. Valencia 9 de  
Marzo de 1811.

J. Utiag  
Contaduría

Haviendo entrado los Documentos de Carga  
y Dada en Compañia las Cuentas presentadas  
por el Sr. D. Salvador Utiag Tesorero de la Caja  
Económica de esta Ciudad y de Amigos del País,  
debe el uno del otro, que hasta ahora de  
los libros, los he tratado en todas sus  
partes, para dar el principio de ellas y presentarse  
al Arque y al Sr. D. Utiag que me ha  
pasado el presente año. Valencia 30 de Mayo de 1811

El Contador,  
J. Utiag  
Contaduría

Documentos de Carga.

Diferencia de los salarios que se han percibido desde 1 de  
Ago. 1957 hasta el presente

El día 1 de Agosto de 1957, por las razones que  
indica el Sr. Director de la Empresa, se acordó  
que se aplicara un aumento del 5% en los salarios  
de los empleados de base en las diferentes categorías  
de la Empresa, de acuerdo con lo establecido en el  
Decreto de 20 de Julio de 1957, que fijó el aumento  
de los salarios de los trabajadores de base en el  
grado de 5%. Este aumento se aplicó a los empleados  
de base en las categorías de: obreros, albañiles,  
carreteros, carpinteros, herreros, pintores, etc.,  
y se calculó en consecuencia el aumento de los  
salarios de dichos empleados, resultando un total de  
125.700 pesetas.

El aumento de los salarios de los empleados de base  
de la Empresa, de acuerdo con lo establecido en el  
Decreto de 20 de Julio de 1957, que fijó el aumento  
de los salarios de los trabajadores de base en el  
grado de 5%, se aplicó a los empleados de base  
en las categorías de: obreros, albañiles, carreteros,  
carpinteros, herreros, pintores, etc., y se calculó  
en consecuencia el aumento de los salarios de dichos  
empleados, resultando un total de 125.700 pesetas.

El aumento de los salarios de los empleados de base  
de la Empresa, de acuerdo con lo establecido en el  
Decreto de 20 de Julio de 1957, que fijó el aumento  
de los salarios de los trabajadores de base en el  
grado de 5%, se aplicó a los empleados de base  
en las categorías de: obreros, albañiles, carreteros,  
carpinteros, herreros, pintores, etc., y se calculó  
en consecuencia el aumento de los salarios de dichos  
empleados, resultando un total de 125.700 pesetas.

El aumento de los salarios de los empleados de base  
de la Empresa, de acuerdo con lo establecido en el  
Decreto de 20 de Julio de 1957, que fijó el aumento  
de los salarios de los trabajadores de base en el  
grado de 5%, se aplicó a los empleados de base  
en las categorías de: obreros, albañiles, carreteros,  
carpinteros, herreros, pintores, etc., y se calculó  
en consecuencia el aumento de los salarios de dichos  
empleados, resultando un total de 125.700 pesetas.  
D. Juan de Dios

o la P

N.º 20



Haviendose vendido por el Señor D. Manuel Peler, guen, unos telares propios de esta R.ª Sociedad, cuyo producto, en el de cierto alquiler que ha percibido en mil trecientos setenta y dos r.ª vellon, se ha acordado, se noticiase á V.ª. como lo practico, á fin de que se viera recaudar esta cantidad.

Lo que de acuerdo de esta R.ª Sociedad noticio á V.ª. acompañando la mencionada cuenta.

Dios que á V.ª. m.ª. a.  
Val.ª. 5 de Set.ª. de 1838.

Victe Maria de Senoiana  
[Signature]

Señor D. Salvador Oliva

D. Juan de los Rios

N.º 3.º

Haviendose vendido á D.  
Pedro Gil Pico, una coleccion  
de las actas impresas de  
esta Sociedad Economica,  
por ochenta y dos r. sellon,  
se acordó se depositare  
esta cantidad en tesoreria.  
Lo que participo á V.S.  
para su inteligencia.

Dios que á V.S. m.  
a. Valencia 13 de Enero  
de 1812.

Diego Maria de Borja  
y Mico

Don Teodoro D. Salvador Olaso

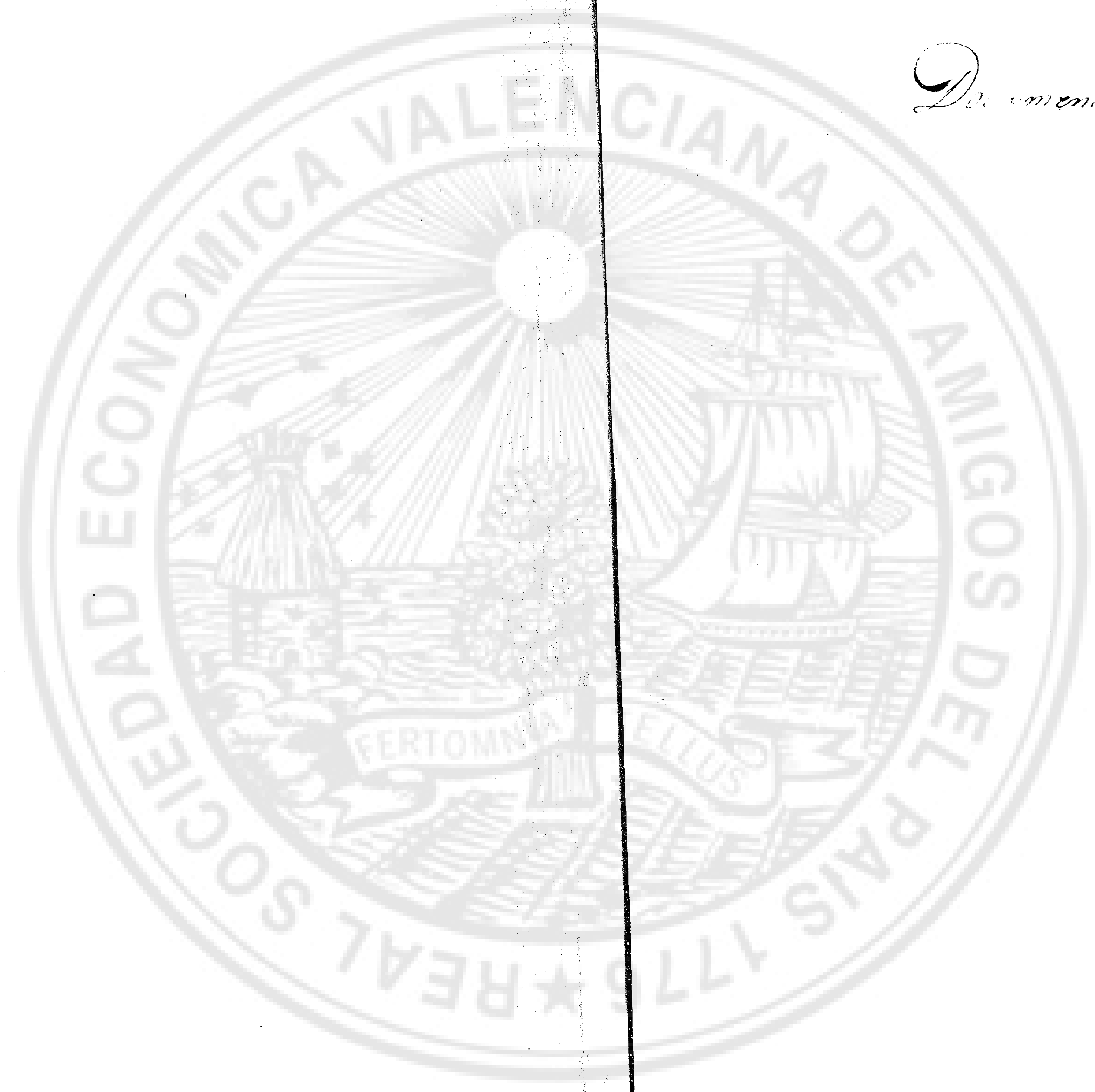
D. Manuel Claveres



o. l. a. P.



*Documentos de Datos.*



*D. Juan de Ardenas*

nos.



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.



Por el presente el Señor D. Calcedo Oliva  
Tesorero de la misma, se servirá entregar á Buena Ventura  
Solter, Portero de la R. Sociedad, Cuatrocientos no-  
venta y dos vellon, por su salario de ciento vein-  
te y tres dias, que comprenden los quatro meses  
de Mayo, Junio, Julio y Agosto de este año, a razon  
de quatro a 2 vellon diarios.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-  
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado  
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-  
mada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al  
pie del interesado. Valencia 8 de Setiembre de 1855.

Son 492 reales vellon.

*Marques de Valera*  
Vicedirector

Tomé la Razon.

*De Procon. a. d. l. m.*  
Contador

*Diego Maria de Vera*  
Secretario

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las  
razones que menciona.

*Buena Solter*

*Contador*

*Diego Maria de Vera*

*N.º 2.*



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Valadon Oliaz, Tesorero de la misma, se servirá entregar á Buenaaventura Collex, Portero de la R.ª Sociedad, ciento quarenta y un reales vellon, por la granficacion de raso a l.ª por cada contribucion de las Suaventa y siete, y cobro pertenecientes al año de 1809, segun la certificacion adjunta del Sr. D. Pedro Duro Excmo. Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 5 de Setiembre de 1811.

Son 141 reales vellon.

*M.ª de Valencia*

Tomé la Razon.

*De Buenaaventura Collex*

*Vic. Maria de Victoria*

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

*Buena Vella*

*M.ª de Valencia*

7

Como Tesorero de la M. Sociedad Economica de Valencia y su Reino; Certifico: Que el Portero de la misma Ventura Soler, ha cobrado y depositado en mi poder cuarenta y siete Reales por la contribucion de igual numero de boques numerados, correspondiente al año pasado mil ochocientos nueve. Valencia y Julio tres de mil ochocientos once.

Pedro Sua Bravos



Antonio Claudenes

N.º 3.



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.



Por el presente el Señor D. Valson Olag  
Tesorero de la misma, se servirá entregar al Señor Marqués  
de Salera, Novecientos sesenta reales de vellón  
por el numerario distribuido en los Premios, que  
repantió la R.ª Sociedad en la Junta ordinaria de  
19 de Diciembre del año proximo pasado de 1830.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-  
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado  
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-  
mada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al  
pie del interesado. Valencia 27 de Agosto de 1833.

Son 960 reales de vellón.

*Valson Olag*  
*Marqués de Salera*

Tomé la Razon.

*Valson Olag*  
*Contador*

*Vic. Maria de Serrano*  
*Secretario*

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las  
razones que menciona.

*Marqués de Salera*

*Juan de Sordani*

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Salvador Oliva, Tesorero de la misma, se servirá entregar á D. Manuel Manfort ochenta y cinco reales vellon, por las impresiones de varias esuelas para esta R. Sociedad en los años de 1809, 1830 y 1833, segun la cuenta que acompaña.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 12 de Diciembre de 1833

Son 85 reales vellon

El Marques de Salazar y Biedma  
M. S.

Tomé la Razon.

J. M. de la Cruz  
Contador

Vic. Maria de Vera  
S. M.

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Manuel Manfort

D. Monte Candenes

Cuenta de las Impresiones hechas por la R. S. Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia en los años de 1800-1810 y 1811.

Primeramente en B. de Valencia.  
 1800., 200. exemplares de esquelas para juntas extraordinarias, composición, impresión, papel y costos ..... 30. rs.  
 Mas: En 2. de Diciembre del mismo mes 120. exemplares de esquelas para la distribución de premios, composición, imp. papel y costos ..... 25"  
 Mas: En 6. de Diciembre de 1810. 200. esquelas para la distribución de premios, composición, impresión, papel, pliego y costos ..... 30"  
 -----  
 85"

Impreso con licencia a honor y uno real vellón. Valencia 7 de Setiembre de 1811.

V. B.  
 Vergara

Manuel Mayans



D. Vicente Verdener

486.



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Salvador Olag*  
Tesorero de la misma, se servirá entregar á *Buenaventura*  
*Calles Postero de la R. Sociedad, sualocientos, ochenta y*  
*ocho d. sellon, por su salario de los meses de Setiembre,*  
*Octubre, Noviembre y Diciembre del año proximo pasado*  
*de mil, ochocientos y once, á razon de quatro d. diarios.*

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-  
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado  
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-  
mada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al  
pie del interesado. Valencia 16 de *Enero* de 1812.

Son 1,88 reales sellon

*El Marques de Valera Redirector*

Tomé la Razon.

*Señor Contador*

*Vic. Maria de Borja*

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las  
razones que menciona.

*El mismo Contador*



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.



Por el presente el Señor D. Salvador Olazábal Tesorero de la misma, se servirá entregar á D. Vicente Maria de Sengaxa, quinientos 2.<sup>os</sup> sellon á cuenta de los mil y quinientos 2.<sup>os</sup> sellon, que están destinados para los gastos de la Secretaría, que está á su cargo y pertenecen al año proximo pasado de mil, ochocientos y once

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 22 de Enero de 1832.

Son 500 reales sellon — *El Marques de Salera Vice Director*

Tomé la Razon.

*De Vicente Olazábal Contador*

*Victe. Maria de Sengaxa*

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

*Victe. Maria de Sengaxa*

*D. Manuel Vandenel*

176

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Salvador Olaso Tesorero de la misma, se servirá entregar á D. Vicente Mora Cura de la Parroquia de S. Lorenzo, Cien 2.º sillon, por la Contribucion de Campanas mandada por el Gobierno, y repartimiento que ha correspondido á la Cava donde celebra sus Juntas la R. Sociedad.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 2 de Febrero de 1852.

Son 300 reales sillon -

El Marques de Mora, Vicedirector

Tomé la Razon.

De D. Jacinto de Luna Contador

Vic. Maria de Sordana

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

D. Jacinto de Luna

D. Vicente Candenas

QUARTEL DE



SERRANOS.

Barrio 2. Manz. 158.

Casa 13.

Por quanto por Real Provision del Consejo de 12. de Marzo de 1776. está mandado que el coste de la Iluminacion de Calles de esta Ciudad se reparta entre el importe de los alquileres que rindan las Casas, valorándose por Peritos las que no produzcan, con inclusion de las Iglesias y Conventos; han tocado á esta Casa ~~Cinco onzas y diez dineros~~ moneda de vellon para los pagos hacaderos en la corriente temporada de Alumbrado, segun la distribucion practicada con arreglo á la Tasacion general de Edificios hecha por disposicion de la Real Junta de Policía, cuya cantidad debe abonar el Propietario en conformidad de dicha Real Resolucion, sirviendo solo este Documento para acreditar el pago. Valencia 1. de Setiembre de 1811.

Son 1 L. 5 s. 10 d. en vellon.

Queda Razon en esta Contaduría.  
Muriel

Recibí dicha cantidad.  
Benito Soria y Espinós,  
Recaudador general.

N.º 8.

Recibi del Sr. D. Salvador Oliaz, Tesorero de la R.ª Sociedad treinta y un por diez Contribuciones Cobradas de los Señores Socios pertenecientes al año de 1810, Val.ª y febrero 20 del 1813.  
Buena Ventura Soler

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Calcedor Oliaz, Tesorero de la misma, se servirá entregar á Buena Ventura Soler ochenta y tres reales veinte m. vellon, por ciertos gastos que ha hecho de cuenta de la R.ª Sociedad segun la cuenta adjunta.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 17 de Febrero de 1813.

Son 83 reales 20 m. vellon.

El Marqués de Valera Vice Director

Tomé la Razon.

Ignacio L. Buera Vice Contador

Vic.ª Maria de Soroza

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Maria Soler

D. Vicente Jaudenes

QUARTEL DE



SERRANOS.

Barrio Manz.

Casa 15.

Por quanto por Real Provision del Consejo de 12. de Marzo de 1776. está mandado que el coste de la Iluminacion de Calles de esta Ciudad se reparta entre el importe de los alquileres que rindan las Casas, valorándose por Peritos las que no produzcan, con inclusion de las Iglesias y Conventos; han tocado á esta Casa *Tres Libras cinco octavos y un dinero* moneda de vellon para los pagos hacaderos en la corriente temporada de Alumbrado, segun la distribucion practicada con arreglo á la Tasacion general de Edificios hecha por disposicion de la Real Junta de Policía, cuya cantidad debe abonar el Propietario en conformidad de dicha Real Resolucion, sirviendo solo este Documento para acreditar el pago. Valencia 1. de Setiembre de 1811.

Son 3.L. 11. s. 1. d. en vellon.

Queda Razon en esta Contaduría.

Muriel

Recibí dicha cantidad.  
Benito Soria y Espinós,  
Recaudador general.

Nota de lo que hoy gastando por Cuenta de la  
R. Sociedad en el año de 1811.

Por hacer conducir seis hachas para la Casa de Juntas - - - - -	12
Por Aceite y Algodon para las Achas dia de S. <sup>n</sup> Fernando - - - - -	32.22
Por las Helas de Sero consumidas en las Juntas año de 1811 - - - - -	46.9
Por tres dias de Luminarias por la Entrada de los Franceses - - - - -	42.42
Por una Serraja con su llave una Gafa para la Cochera y componer dos Llaves y una Serraja para la Casa de la Sociedad que se inutili- saron la Puertas por las Bombas -	20.7
Dia de S. <sup>n</sup> Jose Aceite para las Achas -	22.12
En 18 de Agosto Aceite Aceite, y Algodon para las Luminarias para la en- trada de la tropa - - - - -	27.20
Para la Entrada del Rey Luminarias dos dias Aceite - - - - -	32.22
<hr/>	
Ventura Solten	632.20

M. Soria y Espinós

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Salvador Olag, Tesorero de la misma, se servirá entregar á Buena Ventura Collet ochenta y un r. veinte y quatro m. vellon por ciento ganton, que ha suplido, segun la cuenta adjunta.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 15 de Enero de 1814.

Son 81 r. 24 m. vellon.

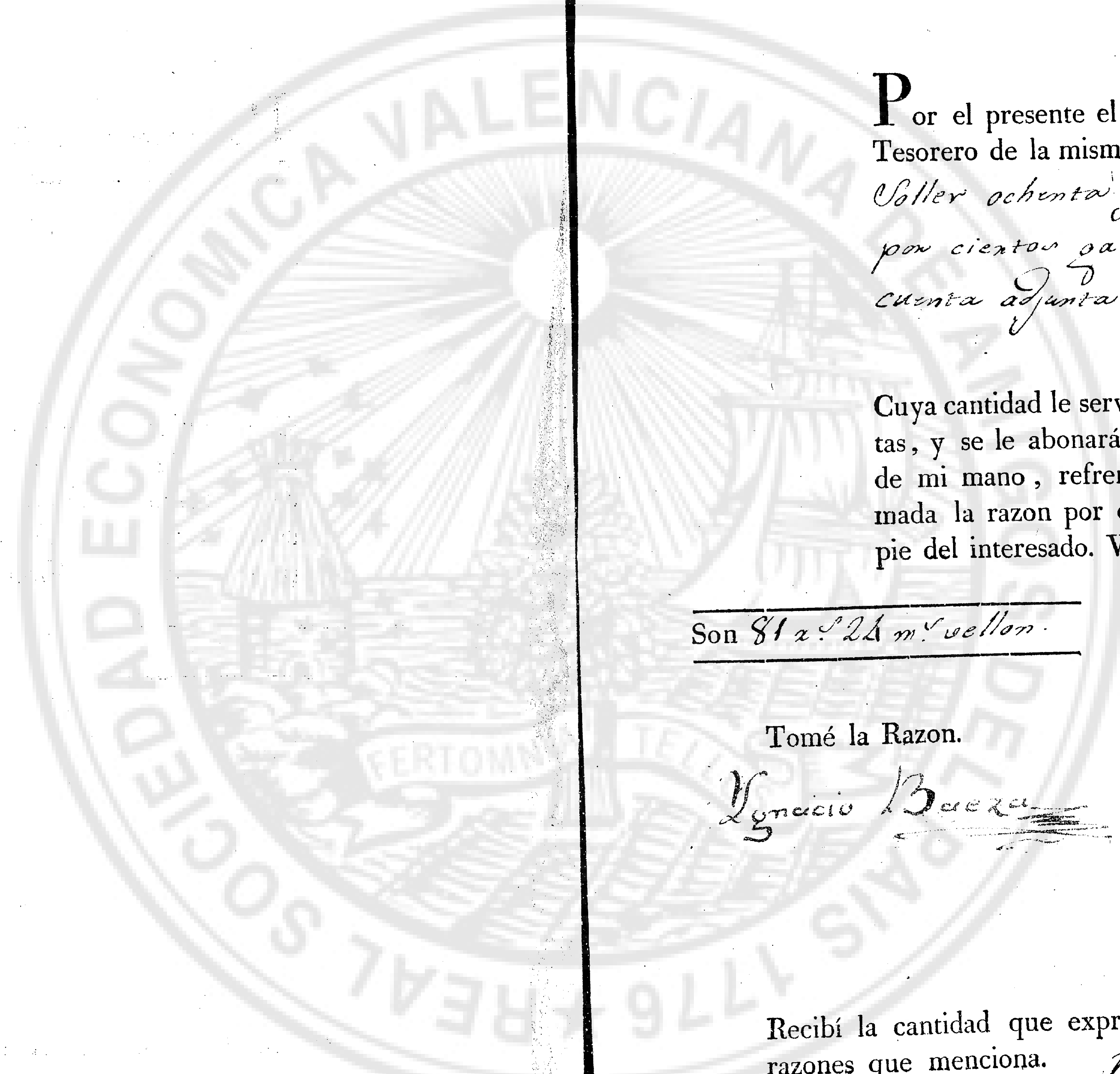
Tomé la Razon.

Ignacio Baeza

Sic. Maria de Vergara

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Buena Ventura Collet



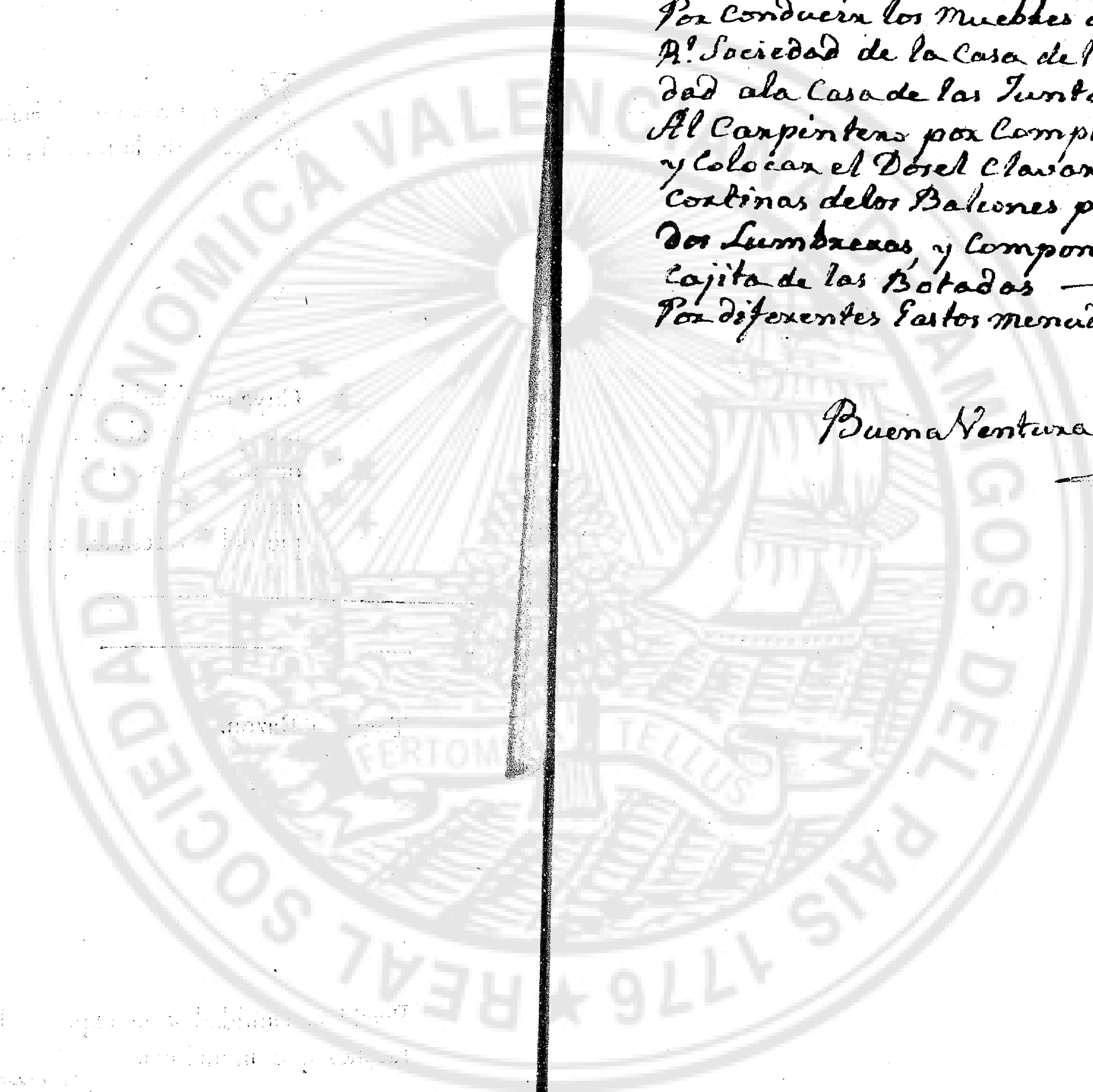
213

20

Memoria de lo gastado por Cuenta de la  
R.<sup>a</sup> Sociedad desde mi última Cuenta hasta  
12 de Enero de 1812.

Por doce días de Luminarias --	28 <sup>7</sup> / <sub>22</sub>
Por conducir los muebles de la R. <sup>a</sup> Sociedad de la Casa de la Ciu- dad a la Casa de las Juntas --	28 <sup>7</sup> / <sub>22</sub>
Al Carpintero por componer y colocar el Dósel Clavon las Cortinas de los Balcones poner dos Sumbraes, y componer la Cajita de las Botas --	10 <sup>7</sup> / <sub>22</sub>
Por diferentes gastos menudos --	45 <sup>7</sup> / <sub>22</sub>
	<hr/>
	83 <sup>7</sup> / <sub>22</sub> A

Buena Ventura Solera



Lista de las contribuciones de los S.<sup>os</sup> Socios Numerarios de la Sociedad Económica de la Ciudad de Valencia cobradas por su Tesorero D.<sup>o</sup> Salvador Niag. Corrup.<sup>to</sup> al año de 1810. Reales de vellón.

D. <sup>o</sup> D. <sup>o</sup> María de Pongara .....	120.-
D. <sup>o</sup> Manuel Velezner .....	120.-
D. <sup>o</sup> Salvador Terelloy .....	120.
D. <sup>o</sup> Jm. <sup>o</sup> Baudo .....	120.
Marg. <sup>o</sup> de la Salceda .....	120.
D. <sup>o</sup> Fran. <sup>co</sup> Teyrolon .....	120.
D. <sup>o</sup> Jose Yuc. <sup>o</sup> de Llano .....	120.
D. <sup>o</sup> Gaspar Moreno .....	120.
D. <sup>o</sup> Juan Ant. <sup>o</sup> Moreno .....	120.
D. <sup>o</sup> Salvador Niag .....	120.
Total de contribuc. <sup>es</sup> percibidas .....	<u>1.200.</u>

Lista de los S.<sup>os</sup> Socios q.<sup>e</sup> Devan la su contribuc.<sup>o</sup> de 1810 y otras anteriores en los q.<sup>e</sup> Evan notos.

D. <sup>o</sup> V. <sup>o</sup> M. <sup>o</sup> Jarnillo.	Marg. <sup>o</sup> de Valencia
D. <sup>o</sup> Ant. <sup>o</sup> Valentin Criado y la 1809.	D. <sup>o</sup> D. <sup>o</sup> Duena y 1808. y 1809.
D. <sup>o</sup> Vicente Farnarit.	D. <sup>o</sup> Jose Apicero 1808. y 1809.
Marg. <sup>o</sup> de S. <sup>o</sup> Joaquin	D. <sup>o</sup> Tomas Ricord.
Conde. S. <sup>o</sup> Duque de Híjar	Baron de Zapae. 1809.
Conde. S. <sup>o</sup> Duque de Castropignano. y 1809.	D. <sup>o</sup> V. <sup>o</sup> de Galavert. 1808. 1809.
M. <sup>o</sup> Abad de Estlet	D. <sup>o</sup> Ant. <sup>o</sup> Lozano 1808. 1809.
D. <sup>o</sup> Pedro Albornoz	D. <sup>o</sup> Bernavi de Murguis
D. <sup>o</sup> Tomas Orico. y 1809.	Baron de Benifayo. 1809.
D. <sup>o</sup> Pedro Merlo.	D. <sup>o</sup> Man. <sup>o</sup> de Velasco. 1809.
Monast. <sup>o</sup> de S. <sup>o</sup> Mig. <sup>o</sup> de los Reyes. 8. 7. 8. y 9.	D. <sup>o</sup> Joag. <sup>o</sup> de la Croix.
D. <sup>o</sup> Fran. <sup>co</sup> Ant. <sup>o</sup> Cirva	D. <sup>o</sup> Melchor Ferrer
D. <sup>o</sup> Juan Marinia Hermosilla	D. <sup>o</sup> Vicente Jaudenes

Baron de Peniparrill 1808 y 1809.

D. Jose Tardieu

Maron de Benidoleig

D. Bernardo Lantala.

D. Jose Telia i Palzo 1804, 1805, 1806, 1807, 1808 y 1809.

Sociedad Filologica de Filadelfia.

Conde de Samitier

D. Mar. Rubio. 1809.

D. Narciso Rubio 1809.

D. Pedro Lomera 1809.

D. Fran. Berard.

D. Juan Anola. 1808 y 1809.

D. Mar. Alvarez Odoño 1808, 1809.

D. Fra. Lorenz y Chiva. 1809.

D. Ramon Alvarez

D. Pedro Picho y Rier.

D. Jose Ribambau. 1808 y 1809.

D. Fra. Mananos y Segarra

D. J. And. Pirrymond. 1808 y 1809.

D. Man. Lopez del Valle.

Marq. de Mancarell del Puerto

Marq. de Jose 1809.

Conde de Astova 1809.

Prar. de Cherk. 1809.

D. P. Pablo Carabona.

D. P. Juan Mallon.

D. Fran. Morales

D. Fernando Gonzalez 1809.

D. Domingo Oriz.

D. Manano Janet y Longas

D. J. de Santa Fe.

D. J. Pinet. 1809.

D. Jose Arramendia 1809.

Excmo. Sr. D. J. Fra. Company

D. Eusebio Chair.

D. Juan Cuñas

D. Fra. M. Vallep.

D. Vicente Alfonso.

D. Man. Aguado

D. Camilo Abad y Oatome.

D. Marcos de Cifuentes 1809.

D. Luis Lantala 1808, 1809.

M. P. M. F. Fernando Lido Villax-voig. 1809.

Sr. Conde de Brunol.

M. J. D. Jose M. Ruiz.

D. Jose Oriz

D. J. del Carrillo y Carroz

D. Jose Chair.

D. Jose Company

Maron de Casa Navarillo

D. Fra. Franch.

D. P. Chur. Magaburu

Excmo. Sr. Eugu del Infanzado.

D. Fernando Gomez. 1809.

Excmo. Sr. Conde de Orgaz.

Excmo. Sr. Duque de Aliza

Excmo. Sr. Marq. de Ariza.

D. Jose M. Regorro.

D. Fra. de la Corda.

D. Pedro Mananos.

D. Jose Languada de Fogores

D. Tomas Prades 1807, 1808 y 1809.

D. Rafael Pando Vie 1808 y 1809.

D. Vicente Bordes. 1808, 1809.

D. J. Pena y Pinar

D. J. B. Perez Lavallero

D. P. Luis Fraver

D. Fra. J. Tuell. 1807, 1808 y 1809

D. Fra. Nandin.

D. And. Alon

D. Fran. Britons. 1808-1809.

Excmo. Sr. D. Dom. de Nava. 1808, 1809.

D. Tomas Villanova. 1808, 1809.

A. V. M. J. Bartolome Novellas 1809.

D. Manano Landel

D. J. de Dios y Lara. 1809.

Valencia 9 Marzo 1814.

Salvador Niaz



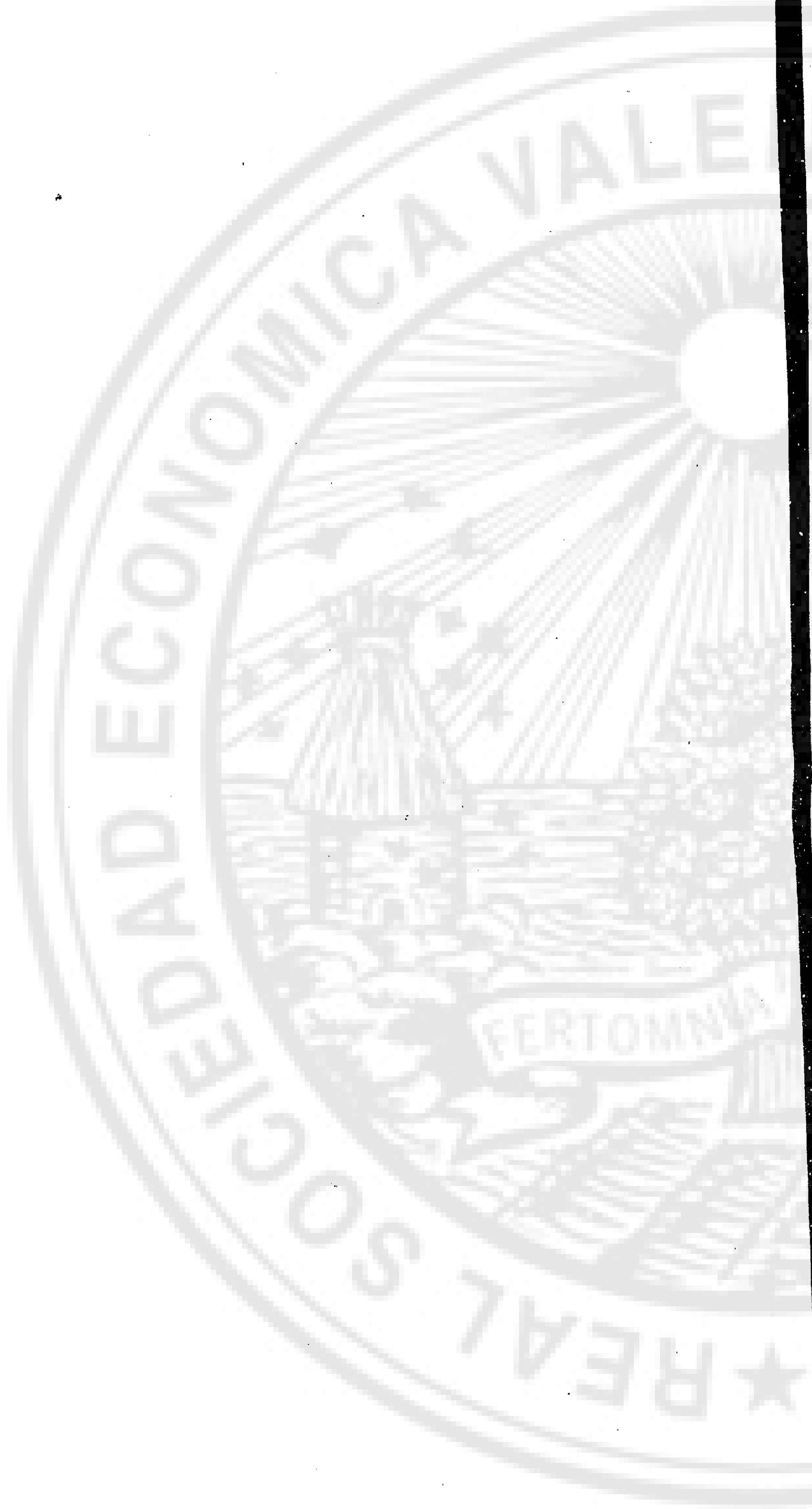
Cuenta con cargo y data de la Tesoreria de la R.<sup>a</sup> Sociedad Economica de amigos del Pais de Valencia que ha estado a cargo de D.<sup>o</sup> Manuel Peláez desde 22. de Junio 1814. por fallecimiento del Marques de Alenasol hasta el presente.

Reales Dellen

1811  
C-53

Cargos

Financiamientos: do son cinquenta y quatro mil dcientos once y veinte y seis mil 2. <sup>o</sup> en el valor de tres Dales R. <sup>a</sup> de 600. para Creacion de 1. de Septiembre 1808: otras tres Dales R. <sup>a</sup> de 300. para Creacion de 1. de Septiembre 1808: otro Dale R. <sup>a</sup> de 300. para Creacion de 1. de Enero 1808. y renovado en 1. de Enero 1814. y quatro Dales R. <sup>a</sup> de 150. para Creacion de 1. de Enero 1808. y renovadas en 1. de Enero 1814. — — — — —	54211.	26.
Idem: do son tres mil setecientos noventa y diez y siete mil importe de recos recibos de intereses de otros Dales. — — — — —	3790.	19.
Idem: do son mil ochenta y tres y importe de un recibo de los intereses de C. de 300. para vencidos desde 1. de Enero 1808. hasta 27. de Dbre. 1813. — — — — —	1083.	
Idem: do son dos mil ciento setenta y seis y 2. <sup>o</sup> en un recibo de los intereses de los quatro Dales de 150. para vencidos desde 1. de Enero 1808. hasta 27. Dbre. 1813.	2166.	
	61251	9



61251

Idem. Lo son sesenta y ocho r. tres m.  
que se hallaron existentes en Cava los q.  
recibi del Procurador del Excmo. Marques  
& c. d. n. d. l. -----

79.

Ultimamente. Lo son siete mil  
trecientos veinte r. d. a saber 6000. p.  
la contribucion de 50. Socios a 120. r. p.  
casa uno y 10. r. p. por la mitad de  
la contribucion de 20. Socios a 60. r. p.  
cada uno como se ve en la lista que presento  
en el 1.º -----

7320.

68649

Con sesenta ocho mil seiscientos cuarenta y nueve  
r. d. el legitimo cargo de esta Cuenta y en jus-  
tificacion de lo dabo doy las particulas siguientes.

Lista

Ultimamente a Buenaventura  
Soller por gastos que ha cubierto a Juan  
Cuchades segun libramiento N.º 1. -----

30.

Idem al dho. Soller que ha satisfecho  
a Andres Hernandez por la obra de alba-  
ñileria en la Casa de la Sociedad segun li-  
bramiento N.º 2. -----

139.

Idem al expresado Soller por la cera y  
gastos del Florero segun libramiento N.º 3.

38.

Idem a Vicente Vidal importe de la cera  
para las Juntas segun libramiento N.º 4.

177.

Idem a D.º Vicente Maria de Vergara  
Secretario de la R.ª Sociedad por la asig-  
nacion destinada para gastos de Secretaria  
correspondiente al año 1814 segun libra-  
miento Num. 5. -----

500.

Idem a Buenaventura Soller por  
su salario de Portero en los meses de Ene-  
ro, Febrero, Marzo y Abril de 1814. segun  
libramiento Num. 6. -----

480.

Idem por el albalan de alumbrado de  
la Casa de la Sociedad segun el recibo  
Num. 7. -----

47. 12.

Idem a D.º Vicente Maria de Vergara  
Secretario de la R.ª Sociedad por su asig-  
nacion etc. de este año 1814 segun libra-  
miento Num. 8. -----

500.

Idem a Buenaventura Soller Portero  
por su salario de los meses de Mayo Ju-  
nio, Julio y Agosto 1814 segun libra-  
miento N.º 9. -----

422.

Idem al dho. Soller por la obra de  
albañileria que ha hecho en la Casa de la  
Sociedad Andres Hernandez segun libram.º N.º 10.

70. 16.

Idem a D.<sup>o</sup> Juan Antonio Moreno por los gastos ocasionados en la Junta Gral. que celebró la R.<sup>ta</sup> Sociedad en 8. de Dbre. 1814 segun libram.<sup>to</sup> Num. 11. ----- 1122. 26.

Idem a D. Juan L. Morfont. por las impresiones y papel suplido segun libram.<sup>to</sup> Num. 12. ----- 200.

Idem a D. Juan L. Peláez por los 26. Premios a Co. L. cada uno que satisfizo en la Junta Gral de la R.<sup>ta</sup> Sociedad de 8. de Dbre 1814 segun libram.<sup>to</sup> num. 13. ----- 1560.

Idem a D.<sup>o</sup> Vicente Maria de Vergara Secretario de la R.<sup>ta</sup> Sociedad por la asignacion destinada para gastos de Secretario segun libram.<sup>to</sup> N.<sup>o</sup> 14. ----- 500.

Idem a Buena Ventura Solles por su salario de Portero en los Meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Dbre. 1814 segun libramiento Num. 15. ----- 488.

Idem al dho Solles por ciertos gastos que ha suplido segun libram.<sup>to</sup> N.<sup>o</sup> 16. ----- 65.

----- 2422. 26

Salida de una cuenta segun la Recopilación justificada

Seis mil quatrocientos veinte y nueve y veinte m.<sup>rs</sup>

Resumen,

Cargos ----- 63649. 12.

Salida ----- 6422. 26

Saldo del Tesorero ----- 62219. 26

Explicacion.

En once reales reales	54211. 26
En ocho recib. de intereses de los mismos	7039. 17
En efectivo que estaba en el arca	78. 3
En poder del Tesorero	890. 14
	<hr/>
	62219. 26

Por manera que siendo el cargo Setenta ochos mil seiscientos quarenta y nueve y doce m.<sup>rs</sup> y la Dista seis mil quatrocientos veinte y nueve y veinte m.<sup>rs</sup> es visto quedar abonado el Tesorero en Setenta dos mil diecinueve diez y nueve y veinte y seis m.<sup>rs</sup> cuya existencia consiste a saber: cinquenta y quatro mil doscientos once y veinte y seis m.<sup>rs</sup> en reales reales. En recibos de intereses de los mismos siete mil treinta y nueve y diez y siete m.<sup>rs</sup> y en efectivo novecientos sesenta y ocho y diez y siete m.<sup>rs</sup> a cuya existencia debe hacerse cargo el Tesorero abstante. Valencia 28. de Febrero 1815.

Manuel Colección

Dado a la Contaduria para su examen. Valen. a 1 de Mayo de 1815.

J. J. Villares Vice Director

Justa y razonable una Cuenta de bilico en un solo con- jencia. Valencia y Mayo 14. de 1815.

J.<sup>o</sup> Baeza Vice Cont





Señores Señores que han quedado debiendo la contribucion  
el año 1814

D. Juan Vico  
D. Antonio Jose de Alcazar  
Marques de Valera  
Cavan de Roper  
D. Antonio de Alcazar  
Donn de Duriparall  
D. Josef Maria de Mitalgo  
Canta & Chamblis  
D. Antonio Rubio  
D. Estevan de Arista  
D. Josef de Armenteros  
D. Esteban & Rafael Mitalgo  
D. Josef Maria Mijang  
D. Josef Maria  
D. Juan de Canillo y Canto  
D. Josef Campo  
D. Josep de Mont  
D. Juan de Alcazar y Alcazar  
D. Juan de Alcazar y Alcazar  
D. Juan de Alcazar y Alcazar  
D. Juan de Alcazar y Alcazar  
D. Juan de Alcazar y Alcazar  
D. Juan de Alcazar y Alcazar  
D. Juan de Alcazar y Alcazar  
D. Juan de Alcazar y Alcazar  
D. Juan de Alcazar y Alcazar  
D. Juan de Alcazar y Alcazar  
D. Juan de Alcazar y Alcazar  
D. Juan de Alcazar y Alcazar  
D. Juan de Alcazar y Alcazar

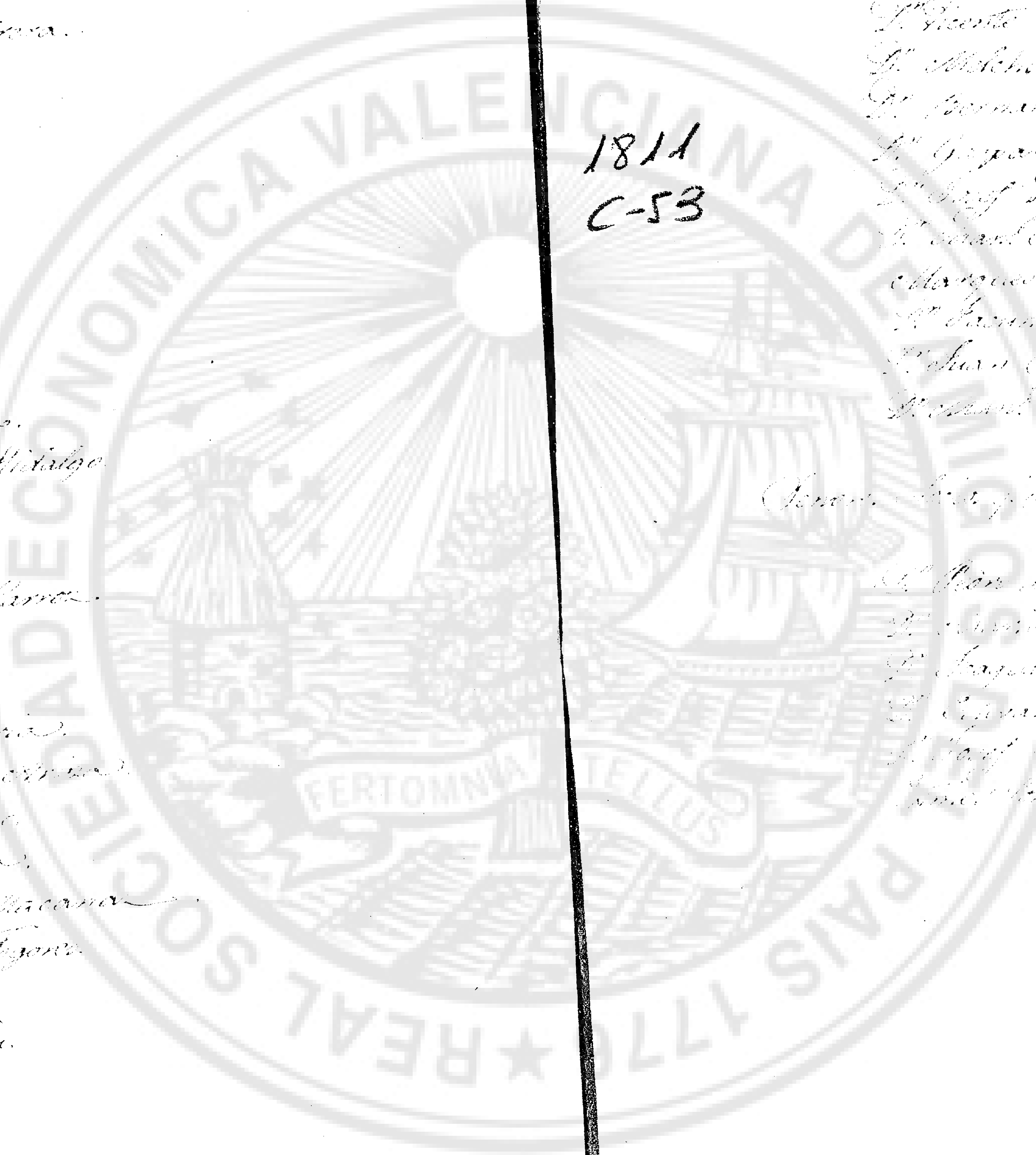
Señores Señores que no quieren continuar abonando la  
contribucion

1811  
C-53

D. Vicente Sanmartí  
D. Melchor Ferrer  
D. Jacinto Casala  
D. Gaspar Alcazar  
D. Juan Mijang  
D. Juan de Alcazar y Alcazar  
D. Antonio de Alcazar  
D. Juan de Alcazar  
D. Juan de Alcazar

Señores Señores que no quieren abonar la contribucion de 1811

D. Juan de Alcazar y Alcazar  
D. Juan de Alcazar y Alcazar  
D. Juan de Alcazar y Alcazar  
D. Juan de Alcazar y Alcazar  
D. Juan de Alcazar y Alcazar  
D. Juan de Alcazar y Alcazar



*Documentos que justifican la Data.*

1811 C-53



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Manuel Peláez Tesorero de la misma, se servirá entregar á *Buenaventura Soler*, treinta y seis vellones, que ha satisfecho á *Juan Pacheco*, para alquiler de tapices, y colocar la cosa en la Junta General, según el recibo adjunto.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razón por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 23 de Junio de 1814.

Son 30 reales vellon.

*El Marqués de Sardanía*  
vice Director

Tomé la Razon.

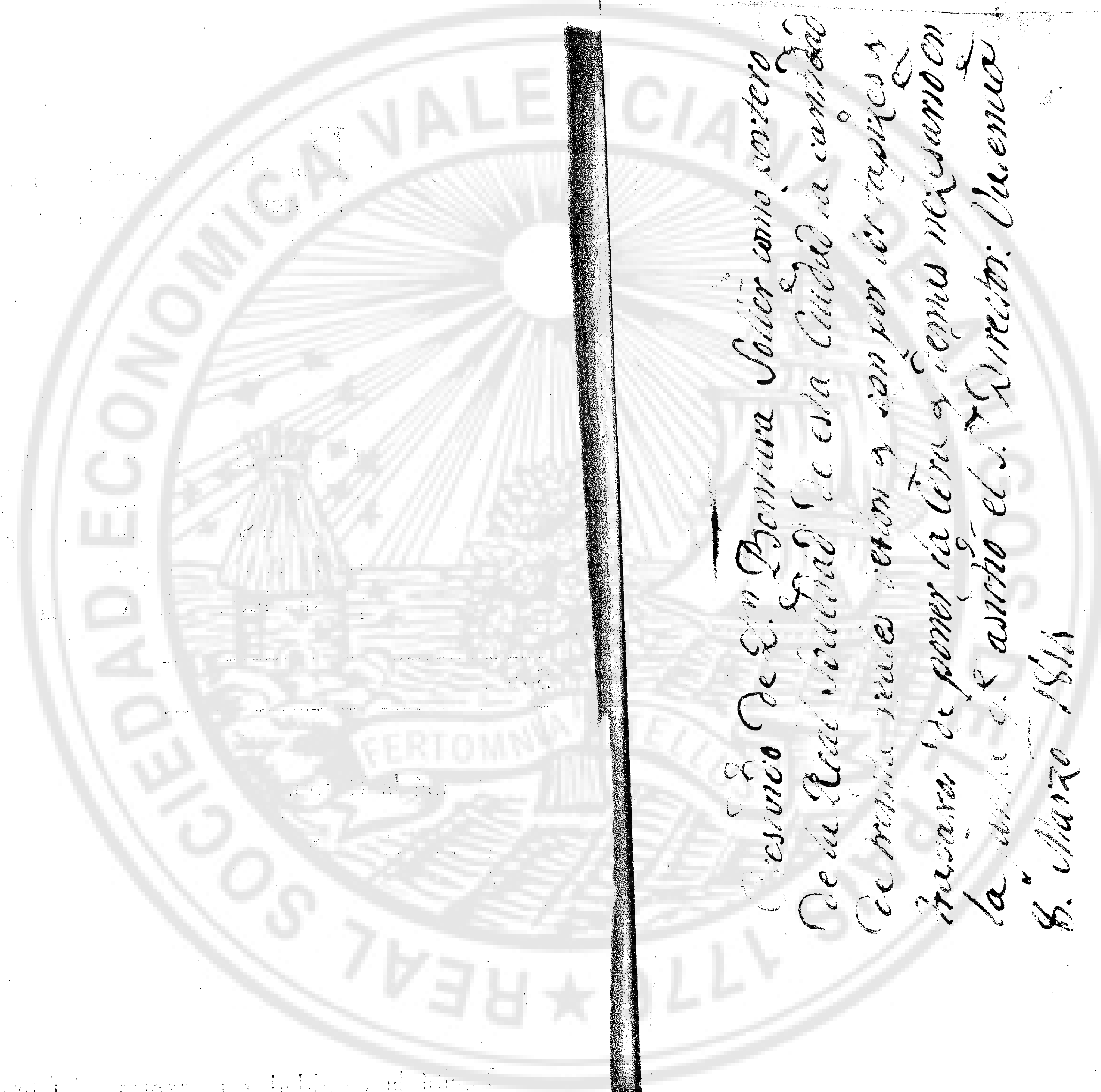
*Doncicio Baeza*

*Doña María de la Cruz*

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona. *Buenaventura Soler*



COMPTON UNIVERSITY LIBRARY



Pedimento de Don Promisura Solier como portero  
de la Real Ciudad de esta Ciudad a cambio  
de treinta reales netos y son por los repiques y  
travajara de poner la cera y ceras necesarias en  
la misma y se asintio el Sr. Director. Valencia  
8. Marzo 1814

Fran. co Laxandres

San 30 de V.

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Manuel Pelequer Tesorero de la misma, se servirá entregar á Buena-ventura Soler, Ciento treinta y nueve sellos que ha satisfecho á Andres Herman-der, por la obra de Albariteria, que ha hecho en la Casa en q. celebra sus Juntas la R. Sociedad.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 23 de Junio de 1814

Son 139 reales sellm

J. Marquez e Sordani  
Vice Director

Tomé la Razon.

Ignacio Baza

Vict. Maria de Sordani

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona. Buena Ventura Soler

[Signature]

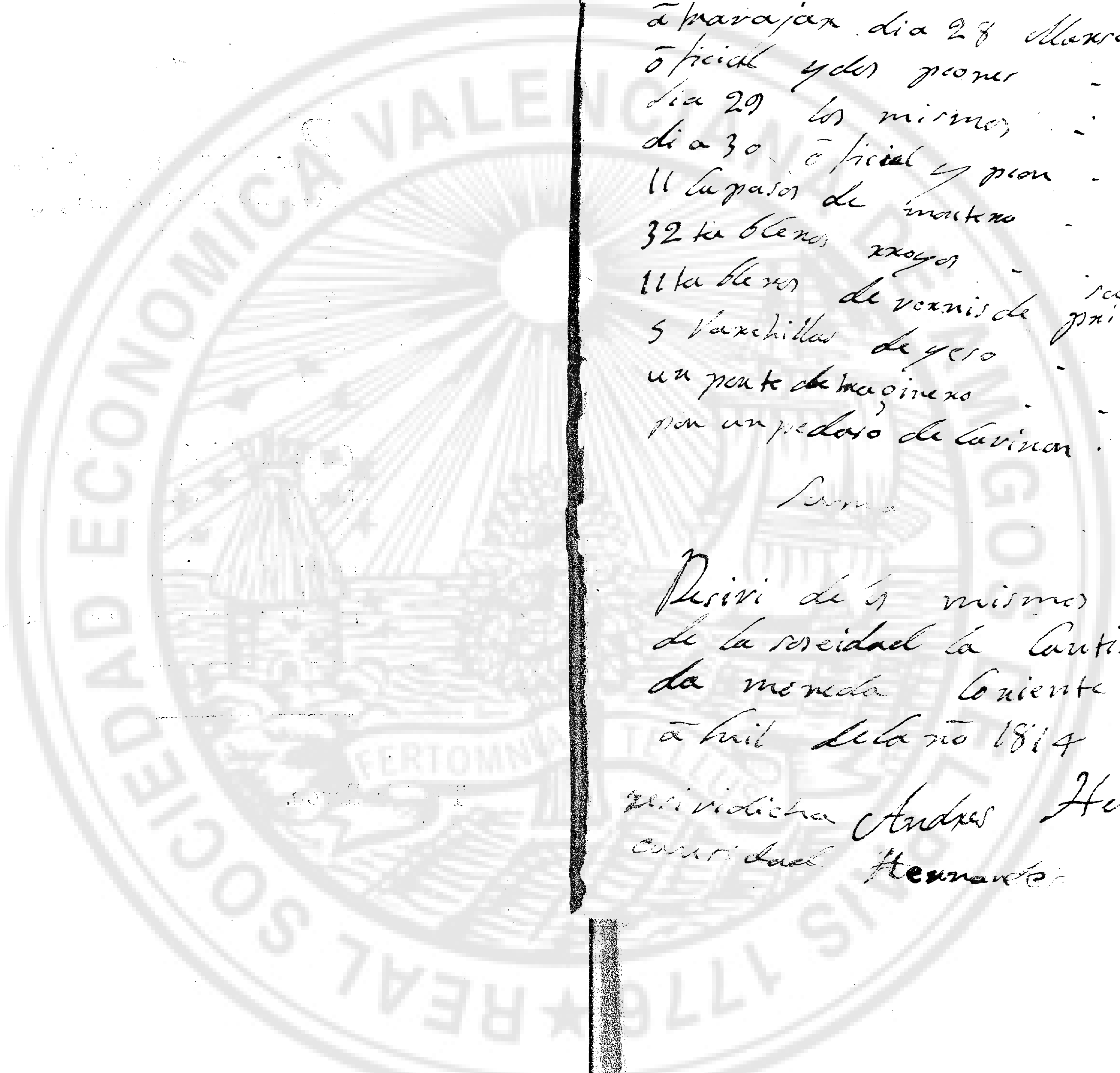
ESTADO DE CUENTA DE LOS SEÑORES HERNANDEZ

Cuenta y orden de la Real orden de  
 la sociedad enasen un pedazo pito  
 en la dicha casa estimo segun fueron  
 a pagar dia 28 el mes de Mayo 1814

5 oficial y dos piones	-	2	2
dia 29 los mismos	-	2	2
dia 30 oficial y pion	-	1	11
11 Capas de maderas	-	1	2
32 ta bleros xxogor	-	1	6
11 ta bleros de venis de piente	-	1	12
5 varchillas de yero	-	1	2
un parte de maquina	-	1	2
por un pedazo de lavinon	-	1	3
Suma	-	9	4

Recivi de los mismos señores  
 de la sociedad la cantidad expresa  
 de moneda corriente dia 1 de  
 abril del año 1814

por la dicha Andres Hernandez  
 con el Sr. Hernandez



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Manuel Coleguer Tesorero de la misma, se servirá entregar á Buena Ventura Soler, treinta y ocho x vellon, que ha suplido para cera y gastos del Hoxno, segun el recibo adjunto

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 23 de Junio de 1814.

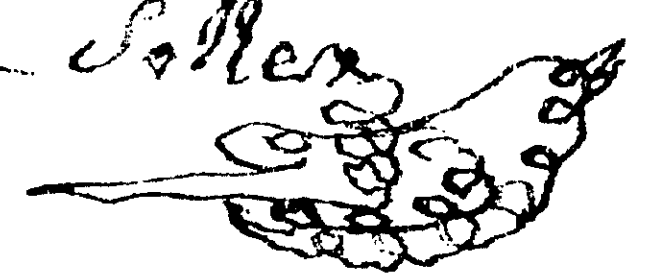
Son 38 x vellon

El Marqués de Sardanña  
Vice Director

Tomé la Razon.  
Genacio Baeza

Victor Maria de Sordana

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona. Buena Ventura Soler



+  
Cuenta que da Buena Ventura Soltero  
la R. Sociedad

Por los Bujias de quatro brzas -	4R
Por los gastos del Flozera -	302 <sup>7</sup>
	<hr/>
	307

Ventura Soltero





REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Manuel Pelequer Tesorero de la misma, se servirá entregar á Vicente Vidal Ciento setenta y siete rs. vellon, por el importe de la cera para las sumas ordinarias y Personal, según la cuenta adjunta.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 23 de Junio de 1816.

Son 177 reales vellon.

El Marqués de Serdenáta  
Vice Director

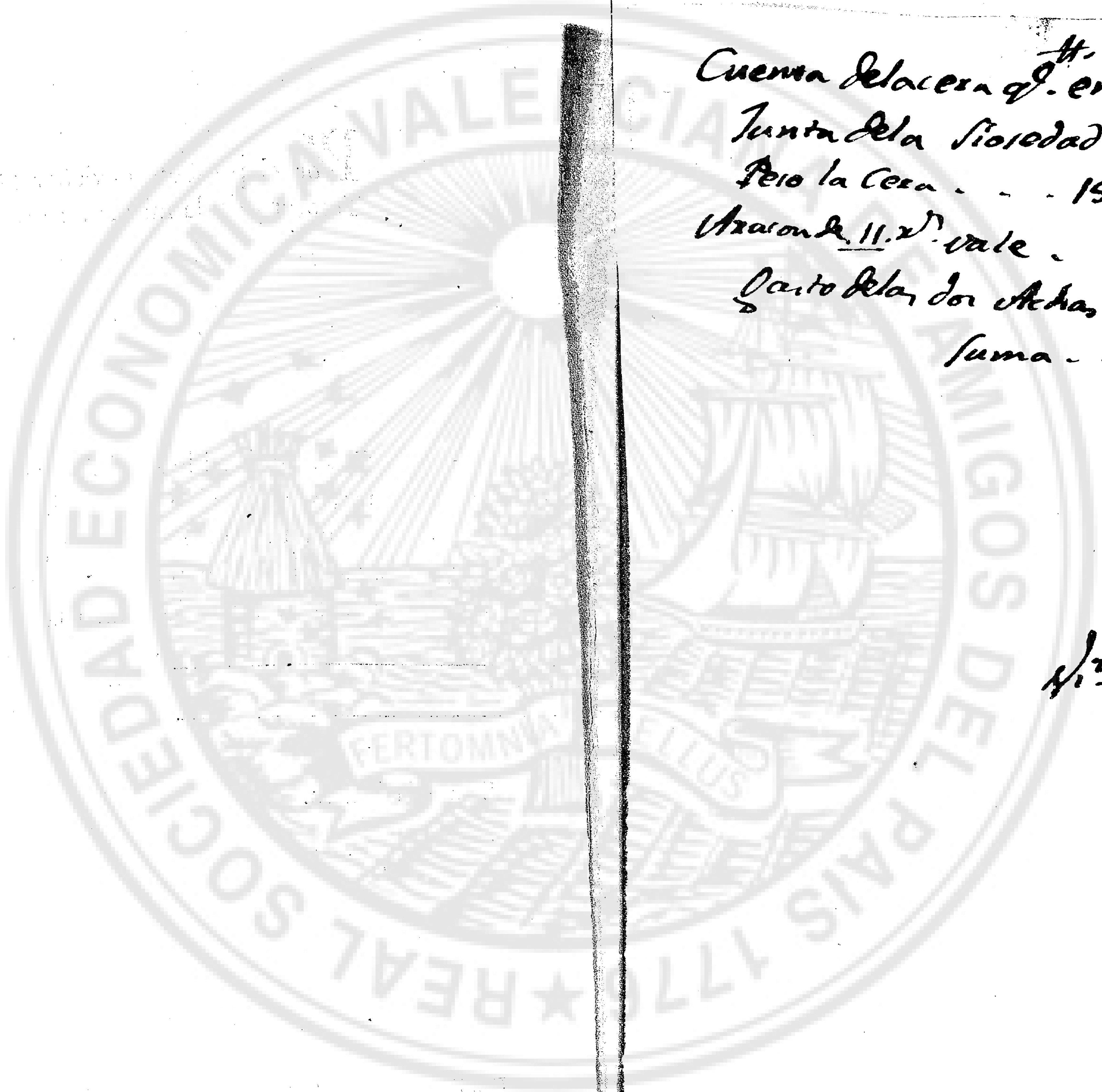
Tomé la Razon.  
Vicente Baorza

Vicente Maria de Serdenáta

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona. Recibi dicha cantidad Vice Vidal

Cuenta de la cera q. entregue para la  
Junta de la Sociedad  
De la Cera . . . 15<sup>rs</sup>.  
Utrason de 11.2<sup>o</sup> vale . . . 165.2<sup>o</sup>  
Canto de las dos Actas . . . 12.  
Suma . . . 177.2<sup>o</sup>

Ste. Vidala  
J



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Manuel Peláez Tesorero de la misma, se servirá entregar á D. Vicente María de Sargana, quinientos r. vellon, á cuenta de los mil y quinientos r. v. q. están destinados para parte de la Secretaría, q. está á su cargo, y pertenecen al presente año de mil ochocientos y catorce.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 15 de Julio de 1814.

Son 500 r. vellon.

El Marques de Sardaneta  
Vice Director

Tomé la Razon.

Donacio Buxa

Vic. Maria de Sargana

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Vic. Maria de Sargana



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.



Por el presente el Señor D. Manuel Pelequer Tesorero de la misma, se servirá entregar á Buena-ventura Collet, Poseno de la R. Sociedad, Quatrocientos ochenta i 5.<sup>ta</sup> por su salaria de ciento veinte dias, q. comprenden los quatro meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de este corriente año a razon de quatro reales vellon diarios.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 12 de Julio de 1812.

Son 480 reales vellon.

El Marqués de Sardanola  
Vice Director

Tomé la Razon.

Ignacio Buzza

Vice Maria de Sordana

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Buena Ventura Collet

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

QUARTEL DE

SERRANOS.

Barrio 2 Manz. 189



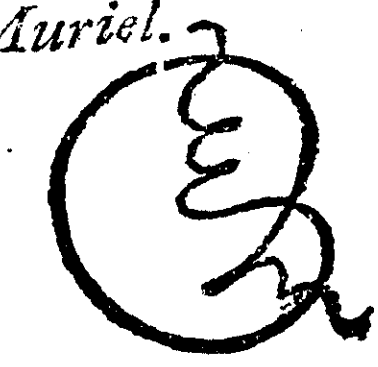
Casa 18

Por quanto por Real Provision del Consejo de 12. de Marzo de 1776. está mandado que el coste de la Iluminacion de Calles de esta Ciudad se reparta entre el importe de los alquileres que rindan las Casas, valorándose por Peritos las que no produzcan, con inclusion de las Iglesias y Conventos; han tocado á esta Casa *tres libras, siete medios y un din.* moneda de vellon para el Alumbrado de las calles, segun la antigua tasacion y distribucion, cuya cantidad debe abonar el Propietario en conformidad de dicha Real Resolucion, sirviendo solo este Documento para acreditar el pago. Valencia 1. de Setiembre de 1813.

Son 3 L. 7 s. 1 d. en vellon.  
Queda razon en esta Contaduría:  
Muriel.

Recibí dicha cantidad:  
Josef Gonzalez, como Apoderado  
de D. Benito Soria y Espinós,  
Recaudador general.

47 x 200 385.87  
6.



Por el presente el Señor D. Manuel Pelequer Tesorero de la misma, se servirá entregar á *D. Vicente Maria de Vergara, quinientos 1. vellon, á cuenta de los mil y quinientos 1. vellon, que están destinados para gastos de la Secretaria, q. está á su cargo y pertenecen al presente año de mil ochocientos y catorce.*

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 1 de Noviembre de 1814.

Son 500 reales vellon

*El Marqués de Sardanola  
Vice Director*

Tomé la Razon.

*Ignacio Baeza*

*Vicente Maria de Vergara*

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

*Vicente Maria de Vergara*



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Manuel Pelequer Tesorero de la misma, se servirá entregar á Buena Ventura Soler Portero de la R. Sociedad, Cuatrocientos, noventa y dos r. sellon, por su salario de ciento veinte y tres dias, q. comprenden los quatro meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto de este corriente año a razon de quatro r. sellon diarios.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 1 de Septiembre de 1816.

Son 492 reales sellon.

M. Argués de Sordaniola  
vice Director

Tomé la Razon.

Ignacio Buerza

Vict. Maria de Sordaniola

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Buena Ventura Soler



47

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Manuel Pelequer Tesorero de la misma, se servirá entregar á Buena Ventura Sollex, Veintea y Diez y seis m. d. para entregarlos á Andres Hernandez, por la obra de Albañileria, que ha hecho en la Casa q. celebra la Sociedad sus juntas. calle de Waquera, segun la cuenta adjunta.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 17 de Noviembre de 1816.

Son 70 x. 16 m. d. sellon.

Juan P. Lazo Caballero

Tomé la Razon.

Leoncio Maza

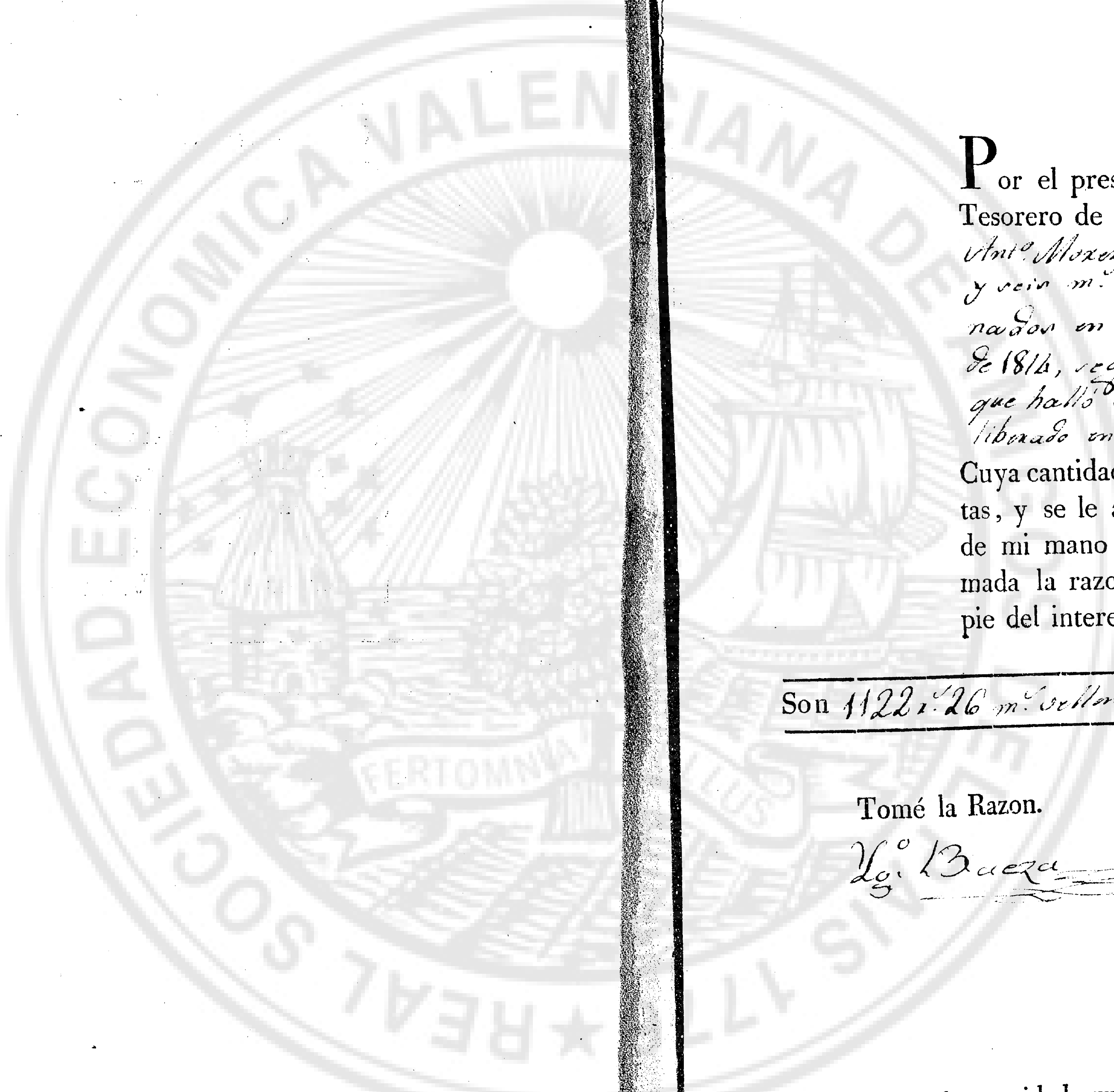
Vic. Maria de Serrano

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Buena Ventura Sollex



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.



Por el presente el Señor D. Manuel Pelequer Tesorero de la misma, se servirá entregar á D. Juan Ant. Moxera, mil ciento veinte y dos i. veinte y seis m. vellon, importe de los gastos ocasionados en la Junta General de 24 de Diciembre de 1814, segun la relacion, que ha acompañado que halló conforme la Contaduria, segun lo deliberado en Junta ord.ª de 14 de Diciembre.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 26 de Diciembre de 1814.

Son 1122 y 26 m. vellon.

*J. El Marques de Villones*

Tomé la Razon.

*V.º Baeza*

*Diego Maria de Virginia*

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

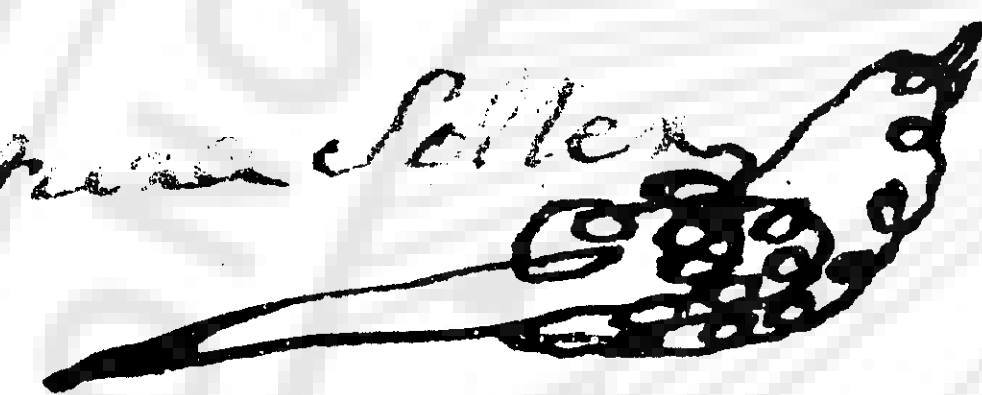
*Juan Antonio Moxera*

N. 6.

Cuenta de lo que tengo que  
pago en la funcion de Premio  
en la M. Sociedad.

Ala Propia que asistio - - - - -	32 <sup>rs</sup>
Al Embalido de la casa de la Maestranza por entrea go, y recibir las Sillas -	8 <sup>rs</sup>
que se prestaron - - - - -	<u>40<sup>rs</sup></u>

Ventura Soler



N. 1.

Cuenta de la Cera entregada para la Funcion  
de la M. Sociedad celebró el dia ocho de los corrientes.

Setenta, y quatro Bugias en peso de tri-  
a, y nueve libras dos onzas, a doce reales vellon... 230..

Tres libras dos onzas Cera, q. consumi-  
eron las dos hañas, q. se tomaron a nueve  
reales, y medio por libra: y el importe de  
la mitad de las hechuras de ocho libras, y  
una onza, q. se devolvieron, y pesaron las  
mismas, a sueldo cada libra... 36..

Suma - - - - - 266..

Valencia 16 de Diciembre de 1814.

Ramon Baroquin

Handwritten text at the top left of the page, partially obscured by a pen.

Main body of handwritten text on the left page, mostly illegible due to fading and bleed-through.

Ala

Relacion de los gastos, q. han ocurrido en la sum-  
cion de adjudicacion de Premios a los Niños, y Ni-  
ñas de las Enseñanzas publicas de esta Ciudad, q.  
celebró la R. Sociedad en el día 8 de los comien-  
tes.

Por la cuenta del Cesero Ramon Barroqui pre- sentada al N. 1. . . . .	266 N.
Por la de Vicente Peleguez al N. 2. . . . .	398 "
Por la de Manuel Eloria Musico al N. 3. 102. 150. 20.	
Por la de Vicente Learea Florista al N. 4. . . . .	191 "
Por la de Agustín Sanchez al N. 5. 98287. . . . .	77. 6.
Por la de Ventura Solles al N. 6. . . . .	40 "
Suma . . . . .	<u>1122. 26</u>

Valencia 20 de Diciembre de 1814.

Juan Antonio Moxeraff

Vista y reconocida esta Cuenta con los seis documentos que  
la acompañan, la hallo en un todo conforme. Valencia y Diciem-  
bre 23. 1814.

Genacio Bueza  
Vice-Contador

N. 2

Cuenta de las 35. medallas de Plata que se han hecho para los premios de este presente año para la A. Sociedad Economica que pesan 10. 1/2 p. ad. vale la plata a razon de 21. 1/2 y 1/2 la onza 233. 1/2 24. m. por las echuras a 3. 1/2 cada una 105. 1/2 y por 20. varas de cinta blanca 60. 1/2 que todo son trescientos noventa y ocho p. y m. 24. m.

Valencia 1. de Diciembre 1814.

Son 398. 1/2 p.

Vicente Teleguerr

N. 3

Recibi de D. Juan Antonio Moxera como Comisionado la cantidad de Diez libras moneda corriente y son por la Org. de Musica del dia de la Purissima Concepcion, por la Noche en la casa de la Sociedad en este Año. Valencia a 2 de Diciembre de 1814...

Son 10 p.

Manuel Loma

N. 5

Cuenta de lo que se ha pagado para la Finicion de la Real Sociedad en Diciembre 1815 y de orden del Sr. D. Juan Antonio Moxera, en Comision y oneros la Casa aser y formar la Mesa para los Premios, trasportar las sillas de la Casa Madrona y boluerlas a su lugar... 35 1/2 p. por asistir el dia de la Finicion por Manana y tarde y en la Noche imoficial y de aser todo y boluer la madera de la Mesa... 15 6 3/4

Todo son 50 2 1/4  
Cuya cantidad de cinco libras dos sueldos y siete v. ha sido del dicho Sr. D. Juan Antonio Moxera, Valen. y Diciembre 2 de 1815 Agustín Sanchez Carpintero

J. B. Moxerath



N. 3

2.4. imado

N. 4.  
Cuenta q. presenta el *Boletín* de la *Sociedad*  
la composición del *Boletín* de la *Sociedad*  
en este año 1844

Por <i>adivinar</i> las <i>monedas</i> de <i>camajones</i> .....	40 rs. 0.
Por las <i>tres</i> <i>ananas</i> de <i>crystal</i> a 15 rs. ....	45 rs.
Por <i>cuatro</i> <i>tapices</i> a 4 rs. ....	16 rs.
Por <i>18</i> <i>luminaras</i> de <i>crystal</i> a 3 rs. ....	54 rs.
Por <i>tres</i> <i>journales</i> a 12 rs. ....	36 rs.
Todo # 191 rs. 0.	

Cuya *cant.* he *recibido* del Sr. D.  
Antonio *Novas*. Valencia  
14 Diciembre 1844

Vicente *Juanes*



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Manuel Pelequer Tesorero de la misma, se servirá entregar á D. Manuel Monfort, Dociientos y sellon, por las impresio- nes, y papel suplido, para esta R. Sociedad, segun la adjunta cuenta

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen- tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to- mada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 13 de Diciembre de 1814.

Son 200 reales sellon.

M. E. Marques y Villones  
Vice Director

Tomé la Razon.  
D. G. Buerza

Vic. Maria de Serona

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Manuel Monfort



La Real Sociedad Económica de Valencia, celebró Junta General, el jueves 8 de Diciembre, a las 6 horas de la tarde, en su casa calle de Nazquezas, para la lectura de Actas y Distribucion de Premios, cooperó le favorezca V. con su asistencia.

Vicente Maria de Serrano  
Secretario.

150 ejemplares.  
en 1.º de Diciembre.

Cuenta de las impresiones y papel suplido en ellas que se han hecho para la Real Sociedad Economica de Amigos del País de Valencia en todo el año 1844.

Reales vellon.

Primeramente: En 5. de Febrero 100. ejemplares de Esuelas para concurrir a Junta General, impresión, impresión, papel, pliego y cartones 30.

Mas: En 16. de Marzo 200. ejemplares de esuelas sobre la división de sus intervenciones en las quatro clases de Agricultura, Comercio y Sabias, Industria y Artes y Educacion, composición, impresión, papel, pliego y cartones 40.

Mas: En 17. de Abril 100. ejemplares de esuelas para poder la mitad de la contribucion del corriente año, suministrando las de los años anteriores, composición, impresión, papel, pliego y cartones 30.

Mas: En 30. de Abril 120. ejemplares de esuelas para el cobro entre los Señores de Abta. Real Cargo de la mitad de la contribucion del corriente año, impresión, impresión, papel, pliego y cartones 30.

130.

130.

Mas: En 23. de Mayo 130. exemplares en quartilla de acabos para el libro de la Contribucion de Socia, comparacion, impresion, papel y costuras.

35.

Mas: En 1. de Diciembre 130. exemplares de esquelas para convocar a Junta General para el Jueves 8. del corriente, comparacion, impresion, papel, pliego y cartula.

35.

200.

Imprenta esta cuenta ducentas reales vellon. Valencia  
3. de Diciembre de 1814.

Manuel Manfrot

N. B.  
Serganas  
D

La Sociedad Económica, en cumplimiento del Decreto de S. M. las Cortes Generales y Extraordinarias para poner en ejercicio estos Cuerpos Diputacion, á fin de que con sus luces ilustran á las Diputaciones Provinciales y Ayuntamiento, ha principiado á activar los ramos encargados á su cuidado, y confia que aprobados por la Superioridad los arbitrios que ha propuesto, conseguirá una dotacion fija y competente, para desempeñar sus atribuciones; pero hasta que se realice, para atender á los gastos precisos del Cuerpo, ha acordado se pida á sus individuos la mitad de la contribucion del corriente año, condonando, por las notorias circunstancias que han mediado, las de los años anteriores de 1810, 1811, 1812 y 1813. Lo participo á V. de su acuerdo, esperando se servirá satisfacer la mencionada cantidad en virtud del recibo que se le pasará, Valencia de de 1814.

Vicente María de Vergara,  
Secretario.

128 Exemplares  
En su de. de. de. de.



100 Exemp. en 5. de Feb.

Convoco á V. de acuerdo de esta Sociedad Económica á Junta General, que ha de celebrar el día del mes de á las horas de la en su casa calle de Náquera, para prestar el juramento de guardar la Constitucion de la Monarquía en manos de su Director el Señor Gefe Superior Politico de esta Provincia, debiéndose elevar á noticia de la Superioridad la celebracion de este acto, con expresion de los Individuos que hayan concurrido, para lo qual espera el Cuerpo no faltará V. con su asistencia; y caso de no poderlo verificar, lo expresará al pie de esta convocation, para conocimiento de la Sociedad.

Valencia de  
de 1814.

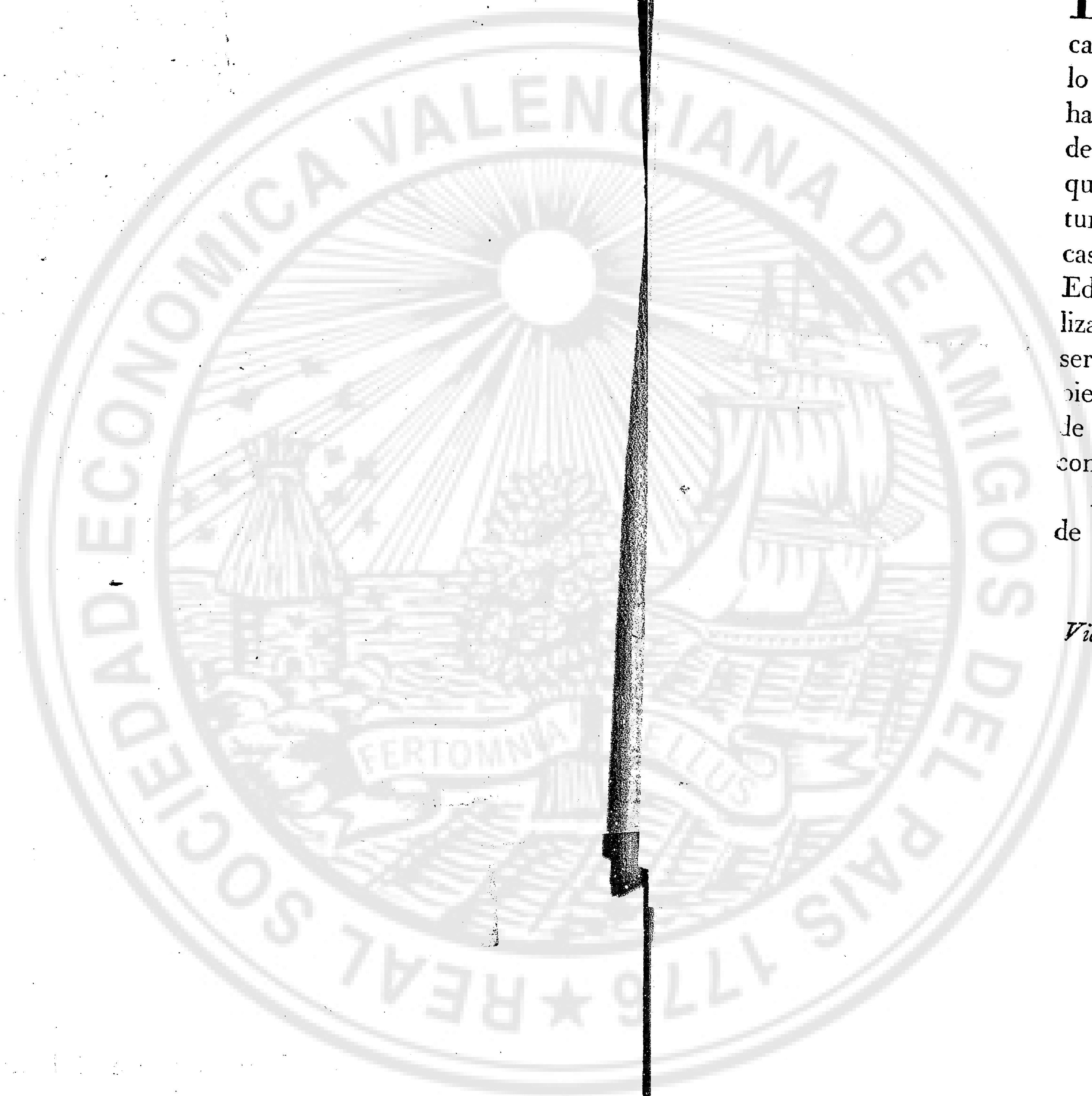
Vicente María de Vergara,  
Secretario.

San Benito 16.  
de Mayo.

La Sociedad Económica; con arreglo al título xiii. de los Estatutos, ha acordado la division de sus individuos en las quatro clases de Agricultura, Comercio y Fabricas, Industria y Artes, y Educacion: para formarlas espera, que se servirá V. noticiar al oie de este aviso á qual de ella quiere agregarse, con la posible brevedad.

Lo participo á V. de su acuerdo.

Vicente María de Vergara,  
Secretario.



a  
r  
o  
,  
-  
x  
lar  
,  
,  
)  
lla  
la  
  
de  
  
va  
r  
  
xer.

...industrial...  
...en la agricultura...  
...económica...  
...industrial...  
...y comercio...  
...industria y arte...  
...educación...  
...para formar...  
...espera...  
...noticiar...  
...este aviso...  
...quiere...  
...posible...  
...brevidad...  
...participo...  
...su acuerdo...  
...Vicente...  
...Secretario...  
...Documentos...  
...ejemplares...



La Sociedad Económica,  
con arreglo al título XIII  
de los Estatutos, ha acordado  
la división de sus  
Individuos en las cuatro  
clases de Agricultura,  
Comercio y Fabricas, In-  
dustria y arte, y Educa-  
cion: para formar regular  
espera, que se servirá  
V. noticiar al pie de  
este aviso a qual de ella  
quiere agregarse, con la  
posible brevedad.

Lo participo a V. de  
su acuerdo.

Vicente María de Vergara  
Secretario.

Documentos exemplares.

*Valencia 16 de Mayo*



La Sociedad Económica, en cumplimiento de Decreto de S. M. las Cortes Generales y Extraordinarias para poner en activo ejercicio estos Cuerpos Patrióticos, á fin de que con sus luces ilustren á las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos, ha principiado á activar los ramos encargados á su cuidado, y confia que aprobados por la Superioridad los arbitrios que ha propuesto, conseguirá una dotacion fija y competente, para desempeñar sus atribuciones; pero hasta que se realice, para atender á los gastos precisos del Cuerpo, ha acordado se pida á sus individuos la mitad de la contribucion del corriente año, condonando, por las notorias circunstancias que han mediado, las de los años anteriores de 1810, 1811, 1812 y 1813. Lo participo á V. de acuerdo, esperando se servirá satisfacer la mencionada cantidad en virtud del recibo que se le pasará, Valencia de de 1814.

*Vicente María de Vergara,  
Secretario.*

*a  
re  
D  
ene  
ao  
ber  
rio  
sus  
Di  
do  
e  
e  
e  
u  
oo  
n  
fr  
e  
do  
se*





La Sociedad Económica  
en cumplimiento de Decre-  
to de S. M. las Cortes Gene-  
rales y Extraordinarias  
para poner en activo exer-  
cicio estos Cuerpos Patrio-  
ticos, á fin de que con sus  
luzes ilustran á las Di-  
putaciones Provinciales  
y Ayuntamientos, ha  
principiado á activar  
los ramos encargados  
á su cuidado y confia  
que aprobados por la du-  
plexionidad los arbitrios,  
que ha propuesto, con-  
siguirá una dotacion fi-  
xa y competente, para  
desempenar sus atribucio-  
nes; pero hasta que se

realize para atender á  
los gastos precisos del  
Cuerpo ha acordado ve-  
pida á sus Individuos  
la mitad de la contribu-  
cion del corriente año, con-  
donando, por las notorias  
circunstancias, que han me-  
diado las de los años ante-  
riores de 1810, 1811, 1812 y  
1813.

Lo participo á V. de  
su acuerdo, esperando se  
servirá satisfacer la  
mencionada cantidad  
en virtud del acibo, q.  
se le paxará.

Valencia de de  
1814.

Vicente Maria de Vergara  
Secretario.  
Con exemplares.

156. Exemplos en Lib. de la Mesa

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA  
Y SU REYNO.

N.

Contribucion de 18

Como Tesorero de la Real Sociedad Económica de  
Amigos del Pais de Valencia, he recibido de  
sesenta reales vellon  
por la contribucion de Socio Numerario corres-  
pondiente á la mitad del año 18 . Valencia de  
de 18

Soñ 60 rs. vn.



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Manuel Pelequer Tesorero de la misma, se servirá entregar á D. Manuel Pelequer, mil quinientos ochenta y seis reales, importe del numerario de veinte y seis premios, que corresponden por la R. Sociedad, en la Distribucion practicada en Junta General de 8 de Diciembre de 1814, según la adjunta Cuenta.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 17 de Enero de 1815.

Son 1560 reales vellon.

M. El Marques de Villarosa

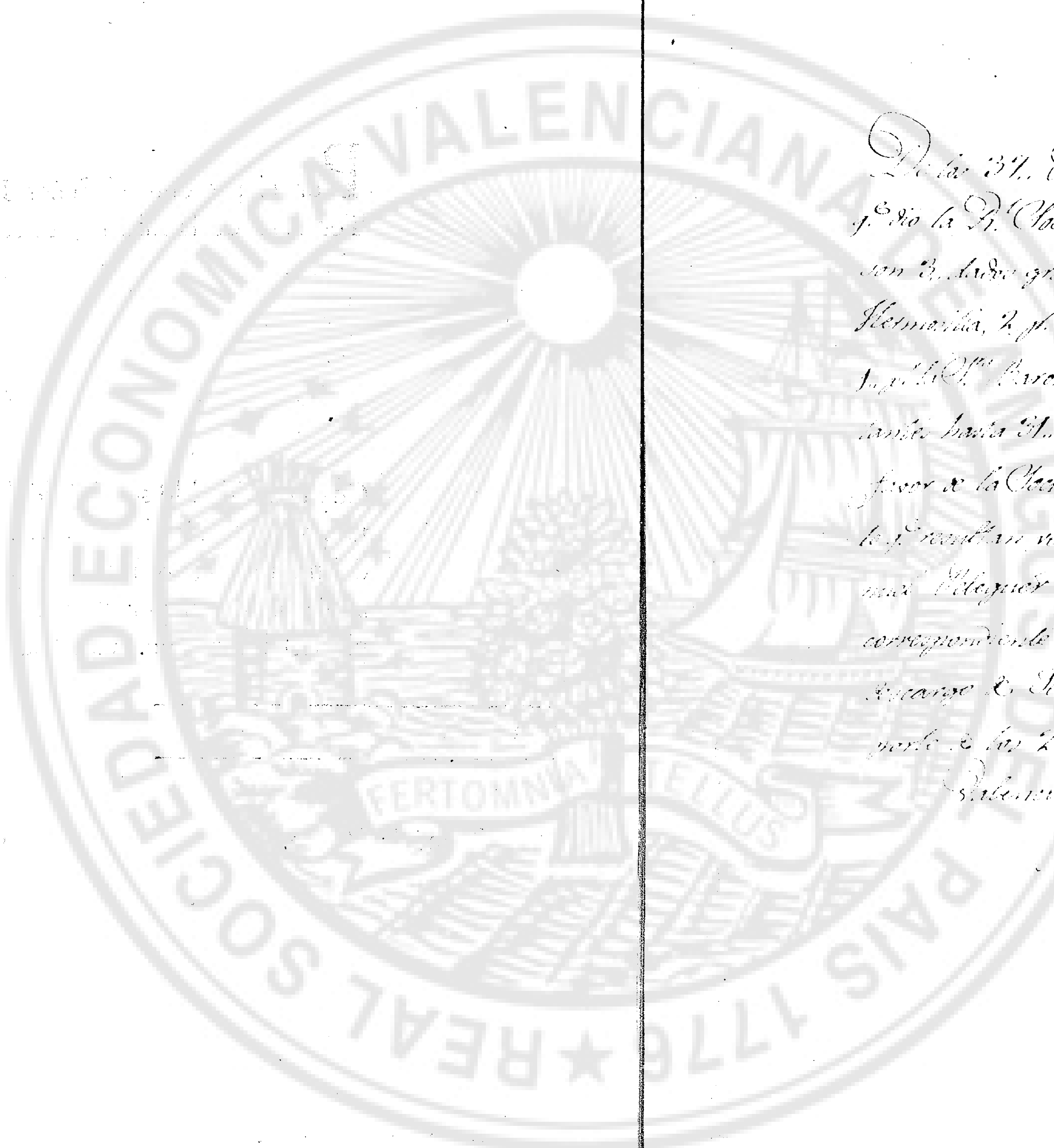
Tomé la Razon.

Juan de Baquer

Sic. Maria de Vergara

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Manuel Pelequer



De las 27. Premias & co. y cada una  
p. de la R. Sociedad en 8 de Diciembre 1814  
con el título de premio al Sr. Don  
Fermín de la C. Barrera & Spa. y  
al Sr. Don Barrera & Estrella y de las res-  
puestas hechas a las cinco cartas de  
favor de la Sociedad y de las Premias, por  
lo que resultan veinte y seis p. de ella  
una Alegoría de que se le da el  
correspondiente reconocimiento para su  
uso en el mes de Enero de 1816. y el im-  
porte de las 26. Premias.  
Valencia 4 de Enero 1816.  
Manuel B. B. B.



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Manuel Pelequer Tesorero de la misma, se servirá entregar á D. Vicente Maniá de Sagana, Inmientos reales vellon y son por lo asignada para gastos de la Secretaría, que está á su cargo, por las quatro meses de Set. e Oct. e Nov. e Dic. del año pasado de mil ochocientos y catorce.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 26 de Enero de 1815

Son 500 reales vellon

*Al. Marques de Villarés*

Tomé la Razon.

*Donacio Bueza*

*Vic. Maniá de Sagana*

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

*Vic. Maniá de Sagana*

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Manuel Peláez Tesorero de la misma, se servirá entregar á Buena-ventura Colten, Quatrocientos ochenta y ocho r. sellon, por su salario de Patrono de la R. Sociedad, de los quatro meses de Set. Oct. Nov. y Dic. del año pasado de mil, ocho-cientos y catorce, a razon de quatro reales sellon diarios.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 26 de Enero de 1815.

Son 488 reales sellon.

El Marques de Villares

Tomé la Razon.  
Ignacio Barea

Vic. Maria de Serocina

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona. Buena Ventura Colten

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Manuel Pequev  
Tesorero de la misma, se servirá entregar á Buena-  
ventura Soler, Ochenta y cinco r.<sup>l</sup> sellon.  
por ciertos gastos, que ha suplido para  
la R.<sup>l</sup> Sociedad, según se expresan en la  
adjunta cuenta

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-  
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado  
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-  
mada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al  
pie del interesado. Valencia 26 de Enero de 1815

Son 85 reales sellon.

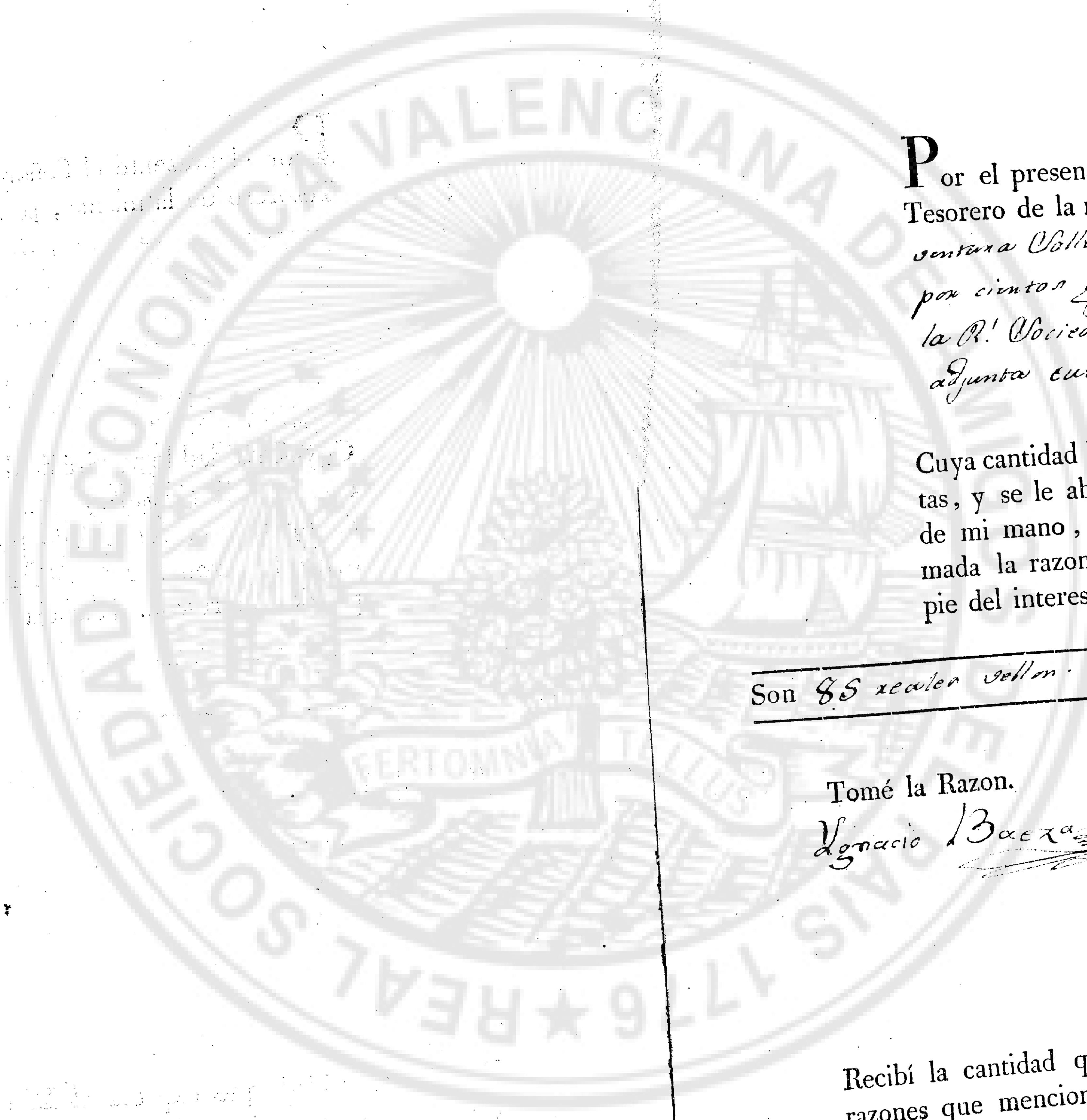
M. E. Marques y Soler

Tomé la Razon.

Ignacio Baera

Señor Maria de Soria

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las  
razones que menciona. Buena Ventura Soler

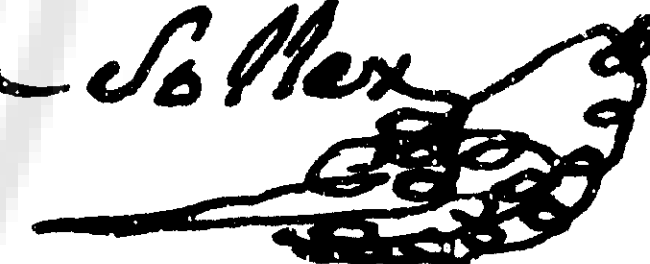


Cuenta de lo que boy gastando por Cuenta de la  
R. Sociedad

Por tres Flor de Velas de Sevo — —	227
Por acomodar las Esteras en la Sala de la R. Sociedad segun Recibo — —	447
Por dos Escobas para barrer la sala	227
Por un encerado para la sala — —	187
Pinta de Casa Benedito — — —	327
Al Sereno segun Recibo — — —	207
Por componer Serrajo, y llave del Cajon de la Mesa — — —	427
	<hr/>
	857

He recibido del Sr. Don M.

Buena Ventura So Mex





Como Senor del Bando 2.º Quartet de Senorij: He recibido  
de D. Ventura Soller Contador de la Real Sociedad Economica  
XX veinte y 2.º para la memoria de los dos años 1813. y corriente  
de 1814. Val. 16. Dicho de 1814.  
Son 2314.

Mariano Beron

He recibido del Sr. D. Ventura Soller la cantidad de  
casorse reales vellon y son por componer las esteras de los  
premios de la Real sociedad de Valencia y para que  
conste lo Firmo en Valencia a 19. de Noviembre de 1814;  
son 44 v. Ramon Morell